

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria



#### DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

#### VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 28 de agosto de 2024

Γ1js.-

23° REUNIÓN

22° SESIÓN ORDINARÍA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, HÉCTOR DARÍO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

<u>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR</u>: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

#### .\*.\*.\*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:59´, dice el:-

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:59' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **22° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

# .\*.\*.\*. IZAMIENTO DE BANDERAS

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Invito a los concejales **ARNALDO RAMOS** y **ALICIA VARGAS** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ARNALDO RAMOS** y **ALICIA VARGAS** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recino.

-Ingresa a recinto la concejal Inés Bennassar-



## Versión Taquigráfica

#### 28 de agosto 2024

Concejo Deliherante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

#### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 25/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

#### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS № 25/24

#### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

- 1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2567/24.-Elconcejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a requisitos para la presentación de declaración de interés municipal. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y . Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).
- 1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-2583/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a modificar el artículo 175 de la Ordenanza Nº 11.608, ámbito de aplicación y políticas de los servicios de transporte escolar en la ciudad de Salta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
- 1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-2632/24.-Los concejales José García Alcázar, Águstina Álvarez, José Luis Arias, Martín Corral y Francisco Albornoz, presentan proyecto referente a adherir a Ley Provincial № 8.441 que establece la capacitación obligatoria en la temática Trastorno de Espectro Autista (tea) para todas las personas que se desempeñan en la función pública. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).
- 1.1.4.-En el Expte. C°N° 135-2646/24.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a crear el Programa Profesionales en Acción: Herramientas de gestión para el desarrollo de nuevos profesionales en la ciudad de Salta. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.-En el Expte. Cº№ 135-2561/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación o recambio de placas en intersección de calles Doctor Manuel Solá y Del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.2.-En el Expte. Cº№ 135-2566/24.-El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de señaléticas y carteles nomencladores en arterias de barrio Ceferino. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.3.-En el Expte. Cº№º 135-2568/24.-El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en espacio verde de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y
- 1.2.4.-En el Expte. Cº№ 135-2590/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Felipe Varela y Carlos Xamena de barrio Boulogne Sur Mer. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.-En el Expte. Cº№ 135-2591/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductor de velocidad en calle Felipe Varela, entre calles Chanamico y Lucio Mansilla de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.6.-En el Expte. Cº№ 135-2592/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y poda de árboles en intersección de calles Juan Chalimin y Esteban Echeverria de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-2595/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Juan Chalimin, entre calles Joaquín V. González y Esteban Echeverría de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

  1.2.8.-En el Expte. C⁰№ 135-2596/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento
- Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un vehículo abandonado en Manzana 302 B de barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

  1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-2597/24.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida José Contreras y calle Doctor Juan Manuel Güemes de
- villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-2599/24.-El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Chacabuco al 700 y en pasaje Baldomero Castro al 1.700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- <u>1.2.11.-En el Expte. Cº№ 135-2600/24.-</u>El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y poda de árboles en inmediaciones del colegio Doctor René Favaloro de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.12.-En el Expte. Cº№ 135-2612/24.-El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o cambio de placa en avenida Perú, entre pasaje Marcos Arroyo Lamas y José E. Chaile de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.-En el Expte. Cº№ 135-2614/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de barandas de prevención y contención en canal ubicado en intersección de calles El
- Churqui y Santo Tomé de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

  1.2.14.-En el Expte. CºNº 135-2615/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenidas Santos Discépolo y Agrupación Tradicional San José de Media de barrio Solidaridad Etapa IV. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-2616/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de avenidas Enrique Santos Discépolo y Agrupación Tradicional San José de Metán de barrio Solidaridad Etapa IV. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

  1.2.16.-En el Expte. CºNº 135-2618/24.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento
- Ejecutivo Municipal, solicitar a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, ampliación de recorrido de los Corredores 7A y 7B en barrios de zona norte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.17.-En el Expte. Cº№ 135-2620/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 2.300 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.18.-Én el Expté. Cº№ 135-2621/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural y retiro de poda en calle Ruy Díaz de Guzmán al 600 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.19.-En el Expte. C°Nº 135-2622/24.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro un vehículo abandonado en calle Balcarce al 2.400 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)



## Versión Taquigráfica

#### 28 de agosto 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta . Departamento de Taquigrafía

23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

1.2.20.-En el Expte. CºNº 135-2623/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 2.400 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. Cº№ 135-2624/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural y retiro de poda en intersección de calles Vicente López y Monseñor Díaz de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.-En el Expte. Cº№ 135-2626/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2024, obras de nivelado y pavimentación encalle Fortín Punta del Agua, entre avenida Ennio Pontussi y calle Agrupación Tradicional San José de Metán de harrio Solidaridad Etana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

Metán de barrio Solidaridad Etapa II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. Cº№ 135-2629/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento o pavimentación en calle Juan Martín Pueyrredón al 800. (A comisión de Óbras Públicas y Úrbanismo).

1.2.24.-En el Expte. Cº№ 135-2631/24.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento o pavimentación en intersección de calles Juan Martín Pueyrredón y Mariano Necochea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. CºNº 135-2633/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cestos de basura en ciclovía de avenida Bolivia, entre avenidas Fuerza Aérea e YPF en zona norte de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. C°Nº 135-2637/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al

Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias en rotonda de avenida José Contreras de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. CºNº 135-2638/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de canalización en avenida Monseñor Roberto José Tavella y calle Rio Toro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. Cº№ 135-2644/24.-La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al concurso denominado Héroes de Nuestra Historia. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación,

#### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2601/24.- El concejal Gonzalo Nieva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre competencias y funciones propias y concurrentes del municipio en materia de bromatología, higiene y salubridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2634/24.-El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre actividades que realiza el Club Fox Salta, ubicado en barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

#### 3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-4114/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº037/24, referente a obras realizadas en intersección de avenidas Doctor Bernardo Houssay y Jaime Durán de barrio Castañares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y

3.2.- En el Expte. Cº№ 135-4461/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 125/24, referente a reparación y acondicionamiento de la vereda ubicada en calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Docente (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. Cº№ 135-1719/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe № 051/24, sobre criterios, aplicación y control para el cumplimiento de la Ordenanza № 12.170 Régimen de Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.- En el Expte. Cº№ 135-1961/24.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº059/24, sobre factibilidad técnica para crear un espacio eco amigable en rotonda de avenida Ennio Pontussi y Enrique Santos Discépolo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2558/24.-Fundación Zona Sur, remite consideraciones sobre el estacionamiento medido y pago

(A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2564/24.-La señora Flavia Eliana Quispe Méndez, solicita declarar de interés cultural la puesta en escena psicoteatro manipulación y dependencia-psicología y música, a realizarse el día 4 de octubre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2573/24.-La señora Ana María Muruaga, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2574/24.-La señora Silvia Ester Muruaga, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.5.- En el Expte. C°N° 135-2575/24.- El señor Miguel Enrique Martínez, solicita condonación de deuda en concepto

Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2576/24.-La señora Elisa Rosa Medina, solicita declarar de interés municipal las actividades a realizarse el día 5 de septiembre en el marco de los 160 aniversario del Colegio Nacional № 5080 Doctor Antonio de Castro. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2577/24.- La Asociación Civil Taxis Unidos de Salta 2020, solicita audiencia y remite consideraciones. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-2603/24.- El señor Ricardo René Silva, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a

la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°Nº 135-2641/24.- Elseñor Alberto Francisco Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de 

Resolución Nº 370/24 autorización para el emplazamiento de un monólito en conmemoración al fallecimiento del niño Leonel Guillermo Francia, en la Escuela Nº 4.811 "2 de Mayo Crucero ARA General Belgrano", ubicada en barrio Solidaridad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E

IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. Cº№ 135-2585/24.- La señora Feliza del Valle Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

5.2.- En el Expte. Cº№ 135-2598/24.-La señora Emilce Ester Mansur, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa 5.2.- En el Expte. Cº№ 135-2598/24.-La señora Emilce Ester Mansur, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. Cº№ 135-2602/24.- El señor Emilio Alejandro Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.4.- En el Expte. Cº№ 135-2608/24.-La señora Gisella Noemí Mustafa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. Cº№ 135-2609/24.- La señora Marisa Margarita del Tránsito Nieto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. Cº№ 135-2617/24.- La señora Alba del Valle Moreno, solicita condonación de deuda en concepto de

5.6.- En el Expte. Cº№ 135-2617/24.- La señora Alba del Valle Moreno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C⁰№ 135-2619/24.- El señor Oscar Roldan, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General

de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana

y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.8.- En el Expte. Cº№ 135-2625/24.-</u>La señora Carmen Rita Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. Cº№ 135-2627/24.- La señora Jorgelina Paissanidis Palma, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

-Ingresa a recinto el concejal Martín Del Frari-

#### INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Para solicitar la inclusión del Expediente Nº 2675 es un proyecto de resolución que solicita la reglamentación de una ordenanza ya promulgada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por el concejal García, se va votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - APROBADO.

#### \* \* \* PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N°82-054171-SG-2024.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración № 13/24 C.D. referente al proyecto e instalación y/o conexión a la red de gas natural en calle Cerro 20 de Febrero, entre calles Cerro Bola y Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza de urbanización San Luis (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°Nº 135-2651/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y apertura de calle Capitanes de Güemes en inmediaciones de avenida Ejército Gauchos de Güemes ubicada en zona sudeste de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2654/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a

4.2.- En el Expte. C'N° 135-2654/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a reconocer la trayectoria de distintas instituciones, orientadas a la contención de adultos mayores en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
4.3.-En el Expte. C°N° 135-2657/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y erradicación de un microbasural en intersección de calles Luis Patrón Costas y Manuel Álvarez Prado de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.4.-En el Expte. C°N° 135-2663/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a declarer és municipal el curso denominado Asesor de la Imagen de la Figura Femenina, a desarrollarse desde el día

23 al 27 de setiembre en la ciudad de Salta.(A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.- En el Expte. C°N°135-2668/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a desafectar una superficie de terreno municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2669/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a regular la actividad vinculada a metales no ferrosos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°Nº 135-2670/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, repavimentación de calle Las Charatas, entre calles Los Chalchaleros y Los Horneros de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°Nº 135-2671/24.-Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea ubicada en avenida



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

Mera Figueroa, entre calles Puerto Argentino y Estrecho de San Carlos de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2672/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a convocar a una reunión ampliada en el marco de la comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad a fin de tratar temas relacionados al área bromatológica. (A comisión Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

#### 5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2650/24.- El señor Santos Reynoso Chiliguay, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.2.- En el Expte. C°N° 135-2658/24.-</u> La señora Mónica Soledad Aguayo Paredes, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2661/24.-La señora Sabina Marta Rivero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.4.- En el Expte. C°N° 135-2666/24.- El señor Félix Pascual Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa

<u>5.4.- En el Expte. C°N° 135-2666/24.-</u> El señor Félix Pascual Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.5.- En el Expte. C°N°135-2667/24.-</u>La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, informa sobre presentación realizada

<u>5.5.- En el Expte. C°N°135-2667/24.-</u>La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, informa sobre presentación realizada a la Secretaría de Energía de la Nación referente a la desregulación del mercado de gas licuado de petróleo (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.

-Ingresa a recinto la concejal Elicea Sarapura-

#### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Para pedir preferencia señor presidente, para la próxima sesión, con dictamen. Voy a pedir disculpas, porque no tengo el número del expediente, pero es el proyecto de ordenanza que crea la Banda Infanto Juvenil Municipal. Con dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Martin Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para el Expediente Nº 1278. Es un expediente que tiene que ver con un proyecto para la regularización de acoplados, monociclos, monopatines y bicicletas eléctricas. Para la sesión del 18 de septiembre, con dictamen

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Del Frari. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

**SR.** KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia, con dictamen, del proyecto № 1883, que tiene que ver con la modificación de los artículos 252 y 253 de la Ordenanza 15.921. Para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Kripper. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.

# .\*.\*.\*. SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

#### SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-2601/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre competencias y funciones propias del municipio en materia de bromatología, higiene y seguridad. SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informes en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T2ic.-

#### .\*.\*.\*. ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

#### EXPTE. № 135-1839/24.-CREAR COMISIÓN AD HONOREM PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACION DE TÚNELES SUBTERRÁNEOS.

(Punto Nº 1- Preferencias)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comentarles un poquito de qué se trata este proyecto. Creo que, en cierta medida, siempre hemos escuchado a nuestros adultos, abuelos y padres comentar alguna anécdota que tiene que ver con los túneles que se encuentran en la zona del micro y macrocentro de nuestra ciudad. Quiero decirles que fue una iniciativa del bloque, que terminó enriqueciéndose muchísimo a lo largo del tratamiento del proyecto en las diferentes comisiones.

En primer lugar, quiero comentarles que hay otras ordenanzas que, de manera directa o indirecta, se referían a los túneles. Sin embargo, desde el trabajo que habíamos realizado, entendíamos por qué no debe aplicarse ese tipo de ordenanza, y porque debemos avanzar en una ordenanza especial que tiene que ver con la creación de una comisión a los efectos de llevar adelante una investigación seria y técnica respecto en lo que su momento hubo como túneles. En realidad, determinar si hubo o no túneles en el micro y macrocentro.

En segunda instancia, cuando la Comisión deje acreditado para todos que existieron túneles, se intentará avanzar un poco más en qué es lo que hubo, qué es lo que hay en la actualidad y, también, qué se puede recuperar a los efectos de darle una finalidad turística, cultural y de conocimiento para toda la ciudadanía.

En ese sentido, destacó el trabajo que se realizó en el sector jurídicotécnico del Concejo Deliberante, ya que se hizo mención a estas dos ordenanzas. La primera es la Ordenanza N.º 4.286, de la década del 80, que en cierta medida creaba una Comisión Honoraria para llevar adelante un estudio pormenorizado de diferentes edificios arquitectónicos y culturales de nuestra ciudad.

Consideramos que esa ordenanza no es aplicable para este caso particular. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, hace 40 años que está la Comisión. En concreto, no tengo el dato de si hoy sigue conformada, pero en 40 años si no se ha llevado a cabo el trabajo de analizar de qué se tratan los túneles, difícilmente en estos nuevos tiempos lleve adelante ese trabajo.

Además, se trata de una Comisión que es más bien cerrada, ya que estaba conformada en su gran mayoría por miembros de la Municipalidad. En cambio, la propuesta que estamos haciendo aquí hace referencia a conformar una Comisión con actores técnicos de diferentes sectores de la ciudadanía, que puedan aportar su conocimiento y la información que poseen.

En segundo lugar, quiero mencionar también una ordenanza que no sería aplicable en este caso: la Ordenanza Nº 14670 ¿Por qué? La ordenanza 14670 determina el área de preservación del patrimonio cultural y natural, y su principal



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

finalidad es la preservación de monumentos o sitios históricos. Hago mención de un aporte muy interesante que surgió de la Comisión de Obras Públicas.

En el proyecto original, lo que hacíamos en el artículo Nº 1 era declarar todos los túneles del micro y macrocentro como de interés municipal, monumentos o sitios históricos, con interés cultural, arquitectónico, etc. Pero, en cierta medida, como bien determinó y resolvió la Comisión de Obras Públicas, hasta tanto no tengamos en claro, a través de la Comisión, que los túneles efectivamente existen, no podemos hacer una determinación o declararlos de carácter arquitectónico o cultural. Por ende, consideramos que esta Ordenanza 14.670 no era aplicable al caso concreto.

De ahí, en cierta medida...

T3js.-

... De ahí, en cierta medida, terminamos resolviendo. Por un lado, crear la Comisión, que tendrá como principal finalidad (eso establece el artículo 1) recolectar información, datos, documentación, etc., de lo que son los micros y macrocentros de nuestra ciudad. Hacemos una delimitación —si se quiere, un cuadrante— a los efectos de que esta comisión trabaje dentro de ese cuadrante o polígono, que está delimitado al norte por la avenida Belgrano, al sur por la avenida San Martín, al este por la calle Lavalle y al oeste por la calle Islas Malvinas.

En ese marco, comenzamos a analizar quiénes serían los miembros de la Comisión. En definitiva, de las diferentes comisiones se resolvió que sean cuatro de la Municipalidad. Dejo hecha la aclaratoria de que no necesariamente deben ser cuatro personas que trabajen formalmente en la Municipalidad, sino que la representen. Es decir, pueden ser miembros del Ejecutivo o personas con conocimiento técnico que dependan de la Municipalidad. También pueden ser terceros que, por pedido formal o por interés del municipio debido a alguna característica técnica, puedan incorporarse en esta Comisión.

Además, mencionamos dos historiadores de la ciudad de Salta, un representante de COPAIPA y también de la COPAUS, que, como ustedes saben, es un organismo especializado que actualmente está trabajando activamente, está dentro del ámbito de la Municipalidad y desarrolla una tarea muy importante.

Ayer, en Legislación, hicimos en concreto una modificación a los integrantes. La gente de la Universidad Nacional de Salta quiere hacer un importante aporte y creen que pueden colaborar con información y trabajo, etc. Nos pidieron ver la posibilidad de tener un representante de la Facultad de Ingeniería y otro de la Facultad de Geología.

Quiero mencionar y aquí hago un apartado También hemos incorporado a un representante del Colegio Del Milagro. Quiero explicar por qué, para quienes no lo sepan. Desde el año pasado, el Colegio Del Milagro tiene una materia enfocada en la investigación. El año pasado, los estudiantes recolectaron una gran cantidad de información y realizaron un libro que fue presentado este año en una feria en la provincia de Buenos Aires. En cierta medida, los chicos de 5º año de la promoción 2024 están realizando la segunda parte de ese libro. Es decir, tiene una importantísima cantidad de información que será muy beneficiosa para la comisión en el inicio de este trabajo.

En ese marco, también quiero destacar que, desde hace tres o cuatro semanas, que tomó conocimiento público este proyecto, hubo muchos ciudadanos que se acercaron y querían ver la posibilidad de formar parte de la comisión. Por supuesto, que será una decisión del Ejecutivo. Sin embargo, hay muchas personas que quieren realizar aportes, como documentación, planos, dibujos, croquis, etc., relacionados con los túneles del micro y macrocentro de la ciudad.

En ese sentido, quiero comentarles que uno de los grandes desafíos que tuvimos desde el bloque —y lo conversaba con los periodistas— fue cómo podríamos ver la posibilidad de presentar proyectos que tengan: ingenio, cierto grado de ideas y de autenticidad, pero que en cierta medida no impliquen un número importante en cuanto al presupuesto, porque todos sabemos que este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

2024 es un año complicado desde lo económico. Sabemos que, desde la prórroga del presupuesto nacional, se generó la prórroga de los presupuestos provincial y municipal. Por lo tanto, los recursos para poder avanzar en proyectos de ordenanza que requieran una gran erogación de gastos van a ser difícil. Entonces, como Concejo Deliberante, para que en cierta medida este Concejo tenga contenido y mucho ingenio para llevar adelante lo que es este desafío que tiene que ver con representar a nuestros ciudadanos.

En este punto, destaco que esta ordenanza cumple con ese requisito, ya que no requiere un gran presupuesto.

Necesitamos tener buenas voluntades...

T4ic.-

... Necesitamos tener buena voluntad, gente con espíritu y ganas de hacer un aporte importante para que podamos lograr en algún momento, por qué no, tener un atractivo turístico más para la ciudad. Esto tiene que ver con la posibilidad de que visitemos los túneles y tengamos la información necesaria sobre cuándo se crearon, quiénes los crearon y cuáles eran los motivos por los cuales se utilizaban.

Por supuesto, aparecen muchísimas anécdotas. Les contaba, en primera instancia, que estoy seguro de que, si hablan con sus padres o abuelos, les van a comentar alguna anécdota que tiene que ver con haber estado o pisado en algún momento los túneles.

En mi caso particular, conversé con muchos adultos que me dijeron: "Entré al túnel a través del Colegio Zorrilla". Otros me comentaron, la semana pasada — dato que no tenía— pero es un *vox populi* que, en algún momento, cuando el Papa Juan Pablo II visitó la ciudad de Salta, pasó de la Catedral a la Iglesia San Francisco por los túneles. Recuerdo caso particular era muy pequeño, estuvo entre 14 y 16 horas, y dicen que, a través de ese túnel desde la Catedral hasta la Iglesia San Francisco, logró visitar la iglesia que para los católicos es muy importante.

Me parece que hay mucho por investigar y mucha información por recolectar. En cierta medida, agradezco a todo el Concejo Deliberante, por lo menos para que hoy podamos tratar esta ordenanza. En gran medida, todos hicieron importantes aportes. Son de esos proyectos que, por suerte, no han tenido mezquindades políticas, y cada cual hizo aportes interesantes a los efectos de ver la posibilidad de que nuestra ciudad, por qué no, tenga un atractivo turístico más.

Tomo el concepto que me comentó la semana pasada un profesor de la UNSa. Me dijo: "Si llevamos adelante la investigación y, a través de ella, llegamos a la conclusión de que en Salta efectivamente no existen túneles, ya será un gran avance". Esto es importante ¿Por qué? porque, en cierta medida, rompemos con algunos mitos y, sobre todo, porque tenemos conocimiento concreto de cómo estaba conformada nuestra historia, y que todo lo que nos cuentan terminan siendo solo mitos.

Agradezco el gran aporte que todos hicieron al proyecto. Esperemos que aquellos que van a integrar esta comisión puedan recolectar toda la información que deseamos.

Quiero agregar una última cosa: en su momento, establecimos en el articulado que el órgano competente para llevar adelante, o la autoridad de aplicación, sería la Agencia de Cultura. Pero no debemos olvidar que esta es solo una etapa inicial, un primer paso. Después de recolectar la información y tener datos más precisos, va a parecer un gran trabajo de la Agencia de Turismo y, por supuesto, de Obras Públicas.

Por lo tanto, me parece que esta es solo la primera etapa, y más adelante vamos a tener la posibilidad de que diferentes sectores que forman parte tanto del municipio como de la provincia, van a poder hacer aportes interesantes para que logremos, por lo menos en lo particular, el sueño de que nuestra ciudad tenga un atractivo turístico más.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Agradezco desde ya el aporte de todos. Por supuesto, espero su acompañamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

**SR. FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares, a los trabajadores del Concejo y a quienes nos siguen a través de los distintos medios de comunicación.

Adelantar, por supuesto, mi voto positivo a este proyecto y destacar el trabajo del autor del mismo. Quiero felicitarlo, ya que considero que esta propuesta es un gran aporte. Claramente, nuestra ciudad, a partir de esta investigación, va a poder poner en valor esta parte de la ciudad que seguramente existe y que forma parte de nuestra historia, de nuestra cultura. Va a permitir, desde un enfoque científico, contribuir a la investigación de nuestra cultura y también sumará en la promoción del turismo. Así que, lo celebro.

Sí, hacer un aporte...

Γ5is. -

... Sí, hacer un aporte que ya he conversado con el autor del proyecto. En nuestra provincia contamos con dos leyes que son muy importantes: una es la Ley 7418, que es la de Protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia de Salta, en donde, por ley, el organismo de aplicación es la COPAUS (Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la provincia). También tenemos la Ley 6.649, que establece el Régimen de Monumentos, Museos, Lugares Históricos y Arqueológicos de la provincia de Salta, y su organismo de aplicación es la Secretaría de Cultura de la provincia.

Permítame, señor presidente, solicitar que en el artículo 3, donde se conforma la comisión y donde está establecido quiénes la integran, se incluya un representante tanto de la COPAUS (organismo de aplicación de la mencionada ley) tambien un integrante de la Secretaría de Cultura, dado que son los organismos de aplicación de los museos y lugares históricos de la provincia.

Es muy importante que la provincia también forme parte de esta comisión, porque creo que van a poder aportar desde su experiencia y su trabajo en este objetivo que tiene el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor presidente.

Desde que venimos estableciendo reuniones con los diferentes sectores de trabajo del Ejecutivo Municipal, uno de los desafíos que hemos afrontado con el equipo, tiene que ver con cómo encontrar aquello, a la riqueza que Salta propone como atractivo turístico, de qué manera sorprender e incorporar nuevas cuestiones y experiencias para la ciudad.

Gonzalo, relató precisamente, prolijamente y con total claridad los argumentos históricos. Sin embargo, creo que es prudente complementar, citar sobre este debate esa necesidad. Salta cuenta con gastronomía, paisajes, cultura, música y un casco histórico maravilloso. Muchos dicen: ¿Qué más le falta a Salta? ¿Qué más se le puede pedir a nuestra ciudad? ¿Qué más se le puede pedir con tanta maravilla que se llevan los turistas nacionales, provinciales o internacionales que visitan nuestra hermosa y amada ciudad?

Creo que este es el puntapié de la puesta en valor, posterior al trabajo que se lleve en esta comisión, el poder declarar de interés cultural aquello que, si se comprueba y documenta la existencia de los túneles, podría ser algo realmente interesante, llamativo y atractivo. Algo que también coloqué a Salta en un lugar destacado, como actualmente lo tiene Córdoba. Córdoba ha dado un gran ejemplo respecto a la incorporación de algo similar en la promoción turística y demás.

El desafío de encontrar estas experiencias culturales y turísticas es lo que describe a esa Salta 2030 que muchas veces mencionamos cuando nos encontramos con ciertos debates que aportan y dejan algo considerable y superador para nuestra ciudad. Es el desafío poderlo trabajar de manera integral con todos los sectores que puedan sumar y aportar al desempeño prolijo y al



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

trabajo dedicado que tendrá en sus manos, este trampolín que va a ser la creación de esta comisión.

Obviamente, confío en el acompañamiento...

T6ic.

... Obviamente, confío en el acompañamiento de mis pares concejales para sancionar esta ordenanza, que crea este equipo de trabajo y que seguramente nos traerá muchas cosas novedosas respecto a ese atractivo turístico que, a futuro, ojalá así se constituya para la ciudad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE**.- Se va a votar el punto Nº 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por el concejal Farquharson. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

#### SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.

#### QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

#### EXPTE. № 135-2355/24.-ESTABLECER ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE BULLYING, DISCRIMINACIÓN Y ABUSO INFANTIL

(Punto Nº 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

**SRA.** MAMANÍ.- Gracias, señor presidente. Un saludo grande a todas las personas que están mirando la sesión desde el otro lado, también a todos los compañeros que trabajan en el Concejo Deliberante.

La modificación de esta Ordenanza Nº 16.064; establecía y teniendo en cuenta el trabajo que se viene haciendo desde la Municipalidad en las colonias de vacaciones con algo que actualmente está sucediendo; y son las capacitaciones en RCP. Estas capacitaciones realmente son muy importantes, sobre todo cuando nos pasan y tenemos que vivir estas situaciones de las que nadie está exento, realmente.

Venia tratando de pensar cómo les iba a explicar a ustedes sobre esta ordenanza y esta modificación que se está haciendo. Consideramos que hay que ir adecuando las cosas que ya tenemos y que van sucediendo en el día de hoy.

El artículo Nº 1, en principio, establecía diferentes cosas como, por ejemplo, la reflexión y sensibilización acerca del bullying, discriminación, abuso sexual infantil, violencia de género, derechos de los niños, niñas y adolescentes, resolución pacífica de conflictos, maltrato en ámbitos socioeducativos y recreativos.

En el bloque, pensábamos justamente en esto que se viene haciendo con todos los niños en las colonias de vacaciones, y sabemos que la Municipalidad lo está llevando a cabo. Pero nos pareció muy importante que quede establecido en esta ordenanza y que también se agregaran las técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP).

Sabemos que también se hacen en las escuelas, pero muchos de estos chicos que vienen a las colonias de vacaciones van a tener la posibilidad de ser capacitados. Obviamente, de acuerdo con la edad que tiene cada chico, con estas técnicas de RCP y de primeros auxilios.

Si bien son cosas que se trabajaron en la Comisión, en conjunto con los concejales: Gustavo Farquharson, Malvina Gareca y Elicea Sarapura, consideramos que era importante que se actualice esta ordenanza, teniendo en cuenta que la reanimación cardiopulmonar es muy importante. Sobre todo, cuando los chicos están en una etapa de crecimiento, ya que son como una esponja y absorben muchísimas cosas. Y entre ellas, también es importante que absorban la información respecto a lo que son las técnicas de RCP.

Una frase que me quedó en la cabeza es que: "aprender RCP debería ser igual de importante que aprender a cruzar la calle y que aprender a atarse los cordones cuando somos niños". Estas cosas, si las vamos aprendiendo desde que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

somos muy chicos, a futuro vamos a tener una sociedad mucho más capacitada y más adecuada a las situaciones que vamos viviendo.

La RCP, si se hace de inmediato, puede duplicar o triplicar la posibilidad de supervivencia de la víctima ante un paro cardiorrespiratorio. Entonces, consideramos que es importante que esta modificación se realice, sobre todo, teniendo en cuenta que se va a hacer en las colonias de vacaciones municipales. Esto va a poder brindar también educación que, si bien no es lo principal que tiene que hacer la Municipalidad, es una herramienta que les brinda a todos esos chicos. Sobre todo, porque son muchas familias carenciadas las que vienen a las colonias de vacaciones y no todos tienen la posibilidad de capacitarse en este tipo de técnica.

Para nosotros, es sumamente importante el acompañamiento de todo el Cuerpo. Así que, explicar básicamente de qué trataba esta ordenanza. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA.** ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes.

No quería dejar de destacar esta modificación que se está realizando, porque si bien nosotros tenemos incidencias en un montón de cuestiones que no son competencia directa de la Municipalidad, sino que le corresponde a la provincia, cuestiones como la salud y la educación, creo que este ámbito es muy bueno para dar tratamiento y para trabajar en este tipo de cuestiones.

Hace 40 años mi tía abuela falleció justamente porque no se le hizo esta reanimación en el momento adecuado. Cuando llegaron las ambulancias, el personal médico, ya había fallecido ¿Por qué? Porque no había en la conciencia colectiva o en el conocimiento colectivo esta herramienta.

Hay algo que quiero destacar también: no es solamente que se hagan talleres de capacitación, sino que en la ordenanza está contenida la responsabilidad y la obligación de que estas capacitaciones sean realizadas por personas que tengan expertise en la materia.

A lo largo de este último tiempo vi muchas personas que daban este tipo de capacitaciones, pero que no las daban con las herramientas adecuadas. En la actualidad, con el avance de la tecnología, existen muñecos con los cuales se pueden aprender este tipo de herramientas. Y si no se hacen con las herramientas adecuadas y la persona lo aprende mal, no solamente no le va a salvar la vida a una persona, sino que puede generarle problemas de salud a largo plazo.

Por eso, es que quería destacar la autora del proyecto, que haya incluido este tipo de capacitaciones en RCP, y que además esté prevista la obligatoriedad de que lo hagan organismos que tengan expertise en la materia y que estén preparados.

Creo que esto va a mejorar la salud pública y que va a ser algo muy positivo para toda la ciudad. Mientras más personas tengan conocimientos sobre el RCP, sobre primeros auxilios, creo que podemos dar soluciones a tiempo, y evitar que personas mueran por no haber tenido estas herramientas que, si bien no duran mucho tiempo, o no tienen que hacerse usos extensivos en el tiempo, pienso que son muy positivas. Así que, desde ya, adelanto que voy a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser breve en la cuestión. Ahí voy a diferir un poquito con la concejal Agustina Eichele, porque sí creo que la Municipalidad, a lo largo del tiempo tiene que ir ampliando las competencias. Soy del criterio de que, si bien obviamente no es una competencia originaria, me parece que vamos hacia un municipalismo en el cual, lenta pero progresivamente, va ampliando las capacidades o las competencias que nuestra Municipalidad tenía en la década de los 80.

A mí, en cierta medida, de este concepto lo que más me gusta es que observo un Ejecutivo Municipal que, a pesar de los problemas económicos y de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

que tenemos un presupuesto bastante acotado en relación a las necesidades que hay en la ciudad, asume los desafíos, por lo menos no esquiva el bulto. Eso me parece importante.

Y aquí hay un desafío nuevo, que tiene que ver con que todos los profesores de educación física, y encabezado por el Ejecutivo, deberán realizar un programa de trabajo a lo largo de lo que serán las colonias y todas estas instituciones donde va a tener injerencia este proyecto ¿Para qué?, para que las diferentes temáticas: ya sea el bullying, el abuso sexual infantil, el grooming, por qué no, en este caso todo lo que son técnicas de reanimación cardiopulmonar, se incluyan en ese esquema de trabajo, para que a lo largo del año los chicos puedan tener conocimiento e información respecto a esta temática.

Creo que justamente estamos hablando de una generación de niños y niñas que cada vez están más involucrados en la responsabilidad civil. Es decir, me parece que nuestra generación, cuando teníamos 9, 10, 11, 12 años, hablar de RCP no nos generaba ningún tipo de conocimiento, pero hoy son los mismos niños los que quieren asumir el desafío de ser capacitados, en este caso particular, en lo que tiene que ver con las técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Y ahí sí me parece importante lo que decía la concejal, de que hay que tener cuidado de que los capacitadores sean personas técnicas e idóneas, con los elementos necesarios, para que la tarea y el trabajo se transmitan tengan la mayor certidumbre y exactitud posible.

Por supuesto, acompaño el proyecto y también esperamos el acompañamiento de todos los pares concejales. Gracias, señor presidente.

T8 sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros de bancada y a los vecinos que nos están mirando.

Quería acompañar este proyecto, ya que seguimos sumando actividades, sobre todo, para proteger a las infancias.

Permítanme contarles una anécdota. En los meses de enero y febrero, cuando se realizaron las colonias de vacaciones en los CIC, participé de juegos y actividades en el CIC de Asunción. En ese momento, no había profesores capacitados para trabajar con niños; el propio personal del CIC era quien trabajaba con ellos y creaba las actividades lúdicas. Lamentablemente, una trabajadora del CIC sufrió un paro cardiorrespiratorio debido a la exigencia laboral de trabajar con los niños, además de trabajar en el CIC.

Me parece oportuna esta situación para apoyar estas iniciativas, que implican una responsabilidad laboral y también enseñarles a los niños. En este caso, ellos podrían haber colaborado con esta señora del CIC, y es evidente que estas capacitaciones deben ser adecuadas para los niños, llevando un nivel lingüístico apropiado.

Por lo tanto, apoyar este proyecto que es sumamente importante. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente.

Coincido absolutamente con lo expresado hasta el momento. Creo que los jóvenes y los niños son quienes mejor transmiten las cuestiones nuevas que les enseñan, y lo comunican a sus familiares cuando se crean espacios donde pueden formarse y capacitarse. En estos espacios, no solo ellos reciben contención y capacitación, sino también tu familia y demás.

Digo, mire si no va a ser importante aprender en esta materia. Me remonto a mis trece años de edad, cuando frente a la descompostura de mi abuelo, salí corriendo en medio de la tormenta a buscar una ambulancia. Al llegar el personal médico a la casa de mi abuelo y anunciarnos su deceso, uno de ellos dice: "Alguien que le hubiese practicado RCP lo salvaba". Eso quedó resonando en mi cabeza para siempre.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Creo que esto aporta también un marco de concientización, pero también de sensibilización, el saber que, frente a estas capacitaciones que a veces suenan livianas, pero hasta que no te toca vivirlo en primera persona, quizás no se comprende del todo la importancia de aprender a realizar los primeros auxilios o la reanimación cardiopulmonar.

Simplemente, quería apelar a ese punto de reflexión, que es la diferencia, indefectiblemente —muchas veces— entre la vida y la muerte.

Considero que este espíritu de poder encontrar estas modificaciones, estos aportes a las ordenanzas ya existentes, que le dan un marco mucho más amplio a nuestra ciudad, son sumamente para aplaudir, felicitar y fomentar que así siga siendo.

Quiero felicitar a la concejal Belén Mamani por esta iniciativa, porque sé del trabajo que conjuntamente venimos haciendo y que también individualmente realiza y que estuvo muy cerca de las actividades; con las colonias de vacaciones en el verano, actividades con los abuelitos, con los niños y adolescentes. Obviamente, desde el estar presente como también lo mencionó la concejal preopinante Paula Medici es de donde se saca mayor contenido a la hora de proponer iniciativas nuevas o modificaciones a las ya existentes.

Felicito la iniciativa obviamente la acompaño y fomento o insto a que sigamos trabajando en esa búsqueda y en ese camino rumbo a las normativas que desde este Concejo Deliberante salen. Gracias, señor presidente.

T9cg.-

#### MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

**SRA. BENNASSAR**.- Buenas tardes, señor presidente, compañeros concejales y vecinos que nos siguen en la transmisión.

Quiero contarles que me comuniqué con Sandra Guaymas, de "9amas", y le comenté sobre el proyecto. Permítame mencionar y felicitar a la concejal Belén Mamani por su trabajo en la incorporación de RCP.

Charlábamos sobre lo positivo de este enfoque de prevención y concientización, que incluye la adaptación de los contenidos a las distintas edades de la infancia. Me gustaría mocionar en el artículo 1, donde dice: "capacitación", se modifique por "capacitación adaptada", ya que estamos hablando de infancias y de técnicas de RCP.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari. <u>SR. DEL FRARI</u>.- Gracias, señor presidente.

Adelantar mi voto positivo para este proyecto, ya que me parece sumamente importante que se avance en estas cuestiones desde el municipio. Si bien, señor presidente, la provincia, la Secretaría de Derechos Humanos y algunos sectores y estructuras del gobierno provincial han avanzado mucho en los últimos tiempos sobre estas cuestiones que tienen que ver con visibilizar el bullying, el grooming y el abuso sexual, así como en encontrar y descubrir estas problemáticas de manera temprana, que afectan a los niños y niñas en nuestra provincia, en Argentina y en el mundo.

También hay que destacar que el ejecutivo municipal actual lleva adelante, en los dispositivos de la Municipalidad de Salta, cursos en diferentes puntos de la ciudad que están relacionados con RCP, y con la concientización sobre el bullying, el grooming y el abuso sexual infantil.

Cada 2 de mayo es el "Día Internacional de la Lucha contra el Bullying", y creo que desde este Concejo Deliberante hemos visibilizado mucho este tema. No está de más aportar -permítame nombrarla- de la concejal Belén Mamaní, esta nueva iniciativa de llevar adelante esto en las colonias de vacaciones.

Así que acompañar, apoyar y comenzar a pensar, señor presidente, en el futuro en una figura del defensor de los niños, niñas y adolescentes, pero municipal. Si bien en algún momento existió la figura del defensor de los niños, niño y adolescente a nivel provincial, nunca terminó de tener una autonomía,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

nunca terminó siendo un organismo de contralor como debiera ser esa figura, para controlar realmente a estas estructuras, a estas Secretarías o al mismo Estado que lleva adelante el trabajo en estas áreas.

Apoyo el proyecto, pero también propongo dejar en la agenda política de este Concejo Deliberante la posibilidad de que comencemos a trabajar juntos en la creación de la figura del defensor de los niños, niñas y adolescentes municipal. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto Nº 2 del Orden del Día tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Inés Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1643/24.AHDERIR AL DECRETO Nº 242/2022
REFERENTE AL SISTEMA UNIFICADO DE PUNTAJE
PARA LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

(Punto Nº3)

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. <u>SR. FARQUHARSON</u>.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este es un gran proyecto, y quiero empezar agradeciendo a quienes han participado en su elaboración. Si bien yo lo he presentado, la verdad es que no hubiera sido el proyecto que hoy estamos debatiendo y poniendo a consideración; no hubiera sido tan bueno sin el aporte de distintos concejales.

En primer lugar, ...

T10sg.-

...En primer lugar, agradecer el trabajo de la relatora de la Comisión, Adriana Álvarez, y también de la jefa de Comisiones, "Lula" Burgos, que han hecho un gran, pero gran trabajo para modificar y poder adecuar la normativa local con el Sistema Nacional de Puntaje, conocido como scoring. La verdad que hubiera sido imposible sin el aporte de ellas dos. Así que agradecer públicamente.

Muchas veces no se conoce el gran trabajo y esfuerzo que hacen —en este caso— dos trabajadoras fundamentales para esta institución, y quiero reconocerlo. Lo dije la vez pasada, nosotros estamos de paso, pero los trabajadores de este Concejo hacen un gran aporte y hacen que muchas de las cosas que aquí se discuten realmente funcionen.

También, el aporte y agradecer al presidente de la comisión de Tránsito, el concejal Nieva, que lo ha hecho propio —de alguna manera— al proyecto y ha contribuido a que hoy podamos estar debatiéndolo.

Una comisión en la que, además, los concejales que la integran lo han hecho también propio al proyecto. Hemos podido tener distintas reuniones para mejorarlo, para conocer efectivamente si el municipio está en condiciones de implementarlo. Nos ha manifestado el secretario de Tránsito que sí, que realmente es una herramienta que les va a permitir cumplir su objetivo.

Hemos tenido reuniones con funcionarios nacionales a cargo del Sistema de Evaluación Permanente de Conductores. La verdad que ha sido un gran esfuerzo y un gran trabajo que hoy nos lleva a poner a consideración este proyecto.

Decir que este sistema tiene como objetivo principal mejorar la seguridad vial y reducir las víctimas fatales de siniestros de tránsito que tenemos, lamentablemente, en nuestra ciudad.

Aquí hemos analizado muchos de ellos. Se ha manifestado y se ha planteado la necesidad de que el municipio avance en políticas públicas para reducir estos siniestros. Esta herramienta es justamente eso. Es permitir que el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Estado municipal cuente —no digo que sea la única— pero es muy importante. Buscamos adherir a un sistema que muchas provincias ya tienen.

Actualmente, se encuentra vigente en: Santa Cruz, Jujuy, Misiones; en Catamarca, La Rioja, Tucumán, Buenos Aires, CABA; en Río Negro, Neuquén y en distintas localidades como: Vietnam, Neuquén, La Rioja, Ingeniero Jacobacci, San Antonio Oeste, Puerto San Julián y Villa La Angostura.

Creo que es fundamental que Salta avance en la implementación de este sistema. Creo que moderniza los mecanismos de control.

Realmente, este Sistema de Evaluación va a permitir tener, además, un mejor control de estadísticas de acuerdo a las principales infracciones que se comenten en nuestra ciudad. Si me permite, presidente, leer algunas de ellas: "Un resumen de estos primeros seis meses de gestión de la Secretaría de Tránsito. Tenemos que casi el 10% de las infracciones fueron por alcoholemia. La verdad que es un número muy alto, a pesar de que ya hace varios años tenemos la tolerancia cero.

Tenemos, por ejemplo, circulación sin casco: 1.402 infracciones se cometieron en estos seis meses. Falta de la Revisión Técnica Obligatoria: casi 600 infracciones. 152 infracciones por conducir a contramano. 99 infracciones por pasar semáforos en rojo".

Estas son situaciones que requieren la elaboración de políticas públicas para reducirlas, ya que muchas veces generan víctimas fatales. Si no son fatales, como sucedió en la Avenida Paraguay en estos meses, los accidentes pueden ser muy graves. Aquí se ha solicitado que se haga algo, y ese "hacer algo" también incluye la adhesión a un sistema nacional que busca generar un mayor control de estas infracciones.

No solo la resta de puntos a la hora de cometer estas infracciones, sino también de fomentar la capacitación obligatoria. Muchos siniestros ocurren por desconocimiento de las normas vigentes. Las herramientas de la educación, la capacitación y la sensibilización son fundamentales. Hay experiencias en otras de la mano de las capacitaciones y estos siniestros han disminuido.

Recuerdo cuando fue la discusión...

T11cg.-

...Recuerdo cuando fue la discusión respecto a una comparación con los espacios libres de humo y la resistencia que hubo en su implementación. Recuerdo cuando era joven, hace muchos años, se fumaba en todos lados prácticamente: en los boliches, lugares cerrados, hasta en los aviones y colectivos. Hoy nos parece impensado que eso pueda ocurrir, ya que hubo un cambio en las prácticas de este tipo de esta naturaleza. Creo que estamos en ese camino de cambiar prácticas culturales.

Creo que tenemos que seguir transmitiendo un mensaje, por ejemplo, en lo que respecta a la tolerancia cero respecto al consumo de alcohol. Este mensaje debe ser permanente. Con los años, esa situación va a cambiar, estoy seguro. Claramente, ese cambio de malas prácticas va a generar buenos resultados, y esta herramienta del scoring va a permitir eso, va a acompañar y ayudar.

Pido a mis pares que acompañen esta propuesta. Pienso que fortalece la política pública municipal en ese sentido. Creo que va a generar mayor conciencia social en los salteños. Muchas veces, lamentablemente, a fuerza de rigor y de sanciones, se generan esos cambios.

Esta herramienta permite no solo la sanción de la quita de puntos, sino también que cada conductor que comete una infracción deba hacer obligatoriamente cursos de capacitación para poder recuperar ese puntaje. En caso de inhabilitarse su licencia, podrá recuperarla.

La verdad es que es un gran proyecto, estoy convencido de ello. Simplemente eso. Probablemente, haya más cosas para decir de esta temática que nos preocupa, que preocupa a todos los concejales y que preocupa a la sociedad, que nos pide y nos exige mejores políticas preventivas, políticas que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

sancionen a quienes conducen de manera poco solidaria con el prójimo. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

**SR. NIEVA**.- Gracias señor presidente.

Primero que nada, quiero destacar lo que fue la gestión y la realización del análisis del proyecto, así como el trabajo de la relatora Adriana Álvarez y de la jefa de Comisiones, quienes también hicieron su aporte. Durante el desarrollo y evolución del proyecto, se llevó a cabo un arduo trabajo de análisis y cotejo, sobre todo con el marco normativo previsto, que está recopilado en el Decreto de Nación Nº 242.

Voy a retomar algo que mencionaba el concejal preopinante sobre la importancia de establecer mayores parámetros desde la norma. En cuanto a la política que se viene trabajando en el municipio de Salta hace varios años, que es la tolerancia cero en lo que respecta a la conducción responsable.

En ese sentido, me parece que esta mecánica prevista en el plexo normativo propuesto viene a aportar y a hacer más rigurosa la cuestión en los casos de sanciones. Es un mecanismo adicional que contribuye a la formación de la conducta humana par una conducción responsable.

La cuestión es sencilla...

T12sq.-

La cuestión es sencilla, digamos. A lo largo de este semestre se han suscitado en la ciudad accidentes o siniestros viales de alto impacto. De hecho, en este recinto —si mal no recuerdo— nos hemos pronunciado en contra y nuestra preocupación al respecto. Nuestra misión como concejales: es legislar desde la norma y sostener políticas que contribuyan a una conducción responsable en este sentido.

En ese marco, ya vamos a hilar fino en la normativa puntualmente, pero hay que ser claros: quien conduce bajo los efectos del alcohol —en este caso— debe enfrentar un marco sancionatorio que sea el más severo. La quita propuesta de 20 puntos es acorde con la terminología y, sobre todo, con lo que desde el Estado municipal se quiere comunicar y sostener, que es la política de Estado de tolerancia cero.

"Si tomaste, no conduzcas". Ese es el mensaje que hay que sostener a rajatabla. Me parece que, de manera coordinada, entre todos los estados y todos los poderes, como la provincia y el estado municipal, hay que sostener el mensaje de trasfondo que da sustento a la norma. Me parece que hay que ser claros.

Ahora bien, en el análisis de la normativa propuesta, esto también se refleja en el marco normativo. Por ejemplo, paso a detallar lo que hemos conversado y discutido en las diferentes comisiones, particularmente en la comisión de Tránsito. El Artículo 67º establece la quita total de puntos por conducir bajo los efectos del alcohol, lo cual es una consecuencia y una aplicación práctica y concreta de la política de tolerancia cero.

Me parece que ese es el camino. Las herramientas necesarias para, desde nuestro lugar, hacer efectivo el cambio, mejorar la conducta y avanzar hacia una conducción responsable por parte de todos los ciudadanos de la ciudad. Ese es nuestro norte.

Me parece que este plexo normativo, además, no contrarresta para nada el marco normativo actual. Es un complemento necesario que esperamos que el Estado municipal, que el Ejecutivo municipal, implemente con la razonabilidad y la premura que amerita la situación. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

**SRA. ALVAREZ**.- Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente. En este punto o en este proyecto no coincido con los concejales que me antecedieron en la palabra por varios factores, pero para explicarlo bien, empiezo desde el principio.

Nosotros no estamos adhiriendo a un Decreto Reglamentario, el 242 del año 2022, y como muy bien saben todos, cada municipio, cada ciudad regula las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

cuestiones en materia de tránsito. Muchas veces puede adherirse a la ley nacional, adherirse cambiando algunas cuestiones, justamente porque la cultura en cada ciudad es diferente, porque las condiciones de cada ciudad son diferentes, porque las problemáticas de cada ciudad son diferentes.

En este caso, creo que la normativa, el Decreto Reglamentario al cual nos estamos adhiriendo, no es correcta para la ciudad de Salta.

He observado que hay un montón de artículos en los cuales se establecen distintas sanciones con la quita de distintos puntos, pero muchas veces estos errores que se cometen al volante no tienen correlación con las sanciones que se están planteando.

Incluso, muchas veces la norma termina siendo poco clara, por ejemplo, en el Artículo 71º, inciso 2), cuando establece una sanción para las mujeres embarazadas que conduzcan ciclomotores y motocicletas: las mismas serán sancionadas con multas y además con 2 puntos.

¿Una mujer embarazada de cuánto tiempo? ¿De dos meses, tres meses, de ocho meses, siete meses? O sea, creo que nosotros tendríamos que haber aprovechado y tendríamos que haber aclarado algunas cuestiones que en la norma no están claras, y como toda norma, esta es perfectible.

Entonces, nosotros tendríamos que haber modificado algunas cuestiones y también cuestiones relacionadas con la quita de puntos, por ejemplo, una persona que maneja sin el carnet se le restan 3 puntos, pero una persona que no respeta la prioridad de quien pasa por la derecha se le restan 5 puntos.

Al margen de todas estas cuestiones...

T13js-mn.-

... Al margen de todas estas cuestiones, que creo que son perceptibles y que deberían modificarse, acá estoy en disidencia en el artículo 67, inciso 2, cuando hablamos de las multas que se les ponen a los conductores que manejan alcoholizados. Ojo, no quiero decir que estoy en contra de la tolerancia cero, porque me parece perfecta. Estoy totalmente en contra de que las personas que tomen manejen, pero sí creo que no puede haber una resta de 20 puntos a quien tenga 0,1 y a quien tenga 2 puntos de alcohol, porque la riesgosidad que se genera es diferente, porque la probabilidad de que se genere un accidente es diferente.

Incluso, hay una incongruencia normativa, porque dependiendo del nivel de alcohol en sangre va a ser la multa. Entonces, económicamente, dependiendo de cuál es el nivel de alcohol que tengas en sangre, te van a cobrar más o menos. Pero si manejas alcoholizado, ya no importa cuál es el nivel de alcohol en sangre que tenes y te van a sacar igual los 20 puntos.

Creo que esto puede llegar a ser hasta contraproducente, porque una persona que está bebiendo alcohol y que después va a manejar, sabiendo que no lo puede hacer, pero no le interesa porque no tiene ningún tipo de conciencia social, dice: "Ya me tomé una birra. Bueno, si me van a sacar 20 puntos, me tomé una, me tomé dos o me tomé treinta". Entonces, creo que tiene que haber alguna relación entre lo que es una inconducta y la sanción.

De verdad les digo, podemos llegar a generar un efecto que no es el deseado. La tolerancia cero está marcada y todos estamos de acuerdo en que se debe aplicar, ¿por qué económicamente hay una diferencia y en el sistema de puntos no la hay? Si nosotros aquí, en este recinto, decimos tolerancia cero, entonces económicamente pongamos la pena más alta ¿Por qué hacemos una diferenciación en un aspecto y otra diferenciación en otro aspecto?

Por todos estos motivos, y tengo entendido también que el autor del proyecto va a mocionar para que se modifique el inciso 3º, justamente porque hay una diferencia: si uno maneja alcoholizado le restan 20 puntos, pero si maneja bajo los efectos de estupefacientes le restan 10 puntos. Igualmente, tengo entendido que se va a mocionar en el recinto para que se modifique esto. Pero creo que hay esas inconsistencias que nosotros tendríamos que dejar claras y tenemos que dejar o adherirnos a un decreto reglamentario con las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

modificaciones, para que las personas que cometan este tipo de inconductas, primero, sepan cuáles son sus derechos y obligaciones de manera concreta, cómo pueden ser sancionadas.

En segundo lugar, adelanto que no voy a acompañar este proyecto porque entiendo que no es el proyecto que se amolda perfectamente a la ciudad de Salta. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar. **SRA. BENNASSAR.-** Gracias, señor presidente.

Quiero expresar, en ese sentido, mi desacuerdo con la propuesta de implementación del sistema scoring en Salta, un sistema de puntaje que evalúa de manera permanente a los conductores y que descuenta puntos en la licencia nacional según las infracciones cometidas.

En principio, quiero destacar que en Salta ya contamos con normativas específicas, como la ordenanza de alcoholemia cero, que establece distintas sanciones según la graduación de alcohol en sangre. Sin embargo, con el sistema scoring propuesto, la sanción por alcoholemia implica la quita total de los 20 puntos de la licencia, sin hacer distinción alguna respecto de los niveles de alcohol detectados.

Señor presidente, esto es incoherente e incompatible con nuestras normativas actuales. Estamos aplicando un sistema que, en lugar de diferenciar y sancionar proporcionalmente, castiga de manera extrema y sin distinción, generando una doble sanción que no refleja la realidad de las infracciones cometidas ni la normativa local.

Además, para implementar el sistema scoring se requiere operar a través del Sistema Nacional de Administración de Infracciones, el (SINAI). Pero el Tribunal de Faltas de nuestro municipio actualmente trabaja con el sistema (ITROM), que no está integrado con el sistema (SINAI).

Esta falta de integración genera múltiples problemas, señor presidente: una carga manual de infracciones que para esto se requiere más recursos humanos, un sistema operativo robusto, infraestructura y equipamientos que hoy el Tribunal de Faltas no tiene. Esto podría derivar en errores administrativos, demoras, falta de transparencia en la gestión de sanciones e incoherencia en la aplicación de puntos. Habrá sanciones por alcoholemia distinguiendo la graduación de alcohol en sangre, pero con el scoring se quitan los puntos de manera total, sin distinción, creando confusión y desigualdad en las sanciones.

Les pregunto: ¿realmente, este es un sistema...

T14jc.-

... Les pregunto: ¿realmente este es un sistema que contribuirá a disminuir la siniestralidad en nuestras calles?

Mi propuesta, señor presidente, es trabajar en políticas públicas integrales que se adapten a nuestra realidad local, y crear un sistema propio, diseñado con la participación de todos los sectores: Salud, Desarrollo Social, Universidades.

Un sistema que sea sostenible en el tiempo, que fortalezca nuestras instituciones y no dependa de la gestión de turno. Solo así, señor presidente, podremos garantizar un control efectivo y justo de las infracciones, promoviendo una verdadera reeducación y disminución de la siniestralidad en nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

**SRA. MEDICI.-** Gracias señor presidente.

También voy a adelantar, coincidiendo con las concejales preopinantes, que no voy a acompañar este proyecto. Permítame leer los puntos de objeción, ya que son muchos y no quiero olvidarme de ni una palabra.

"El primer punto es la complejidad administrativa. La implementación de un nuevo sistema podría generar una carga administrativa adicional para el municipio y requerir inversiones en tecnología y capacitación del personal, lo que implica costos para el municipio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

El segundo punto es la equidad y la justicia. El sistema de puntos podría afectar de manera desproporcionada a ciertos grupos, como los conductores profesionales que pasan más tiempo en las calles. Existe el riesgo de que se aplique de manera inconsistente, lo que podría llevar a injusticias ¿Cómo se resolverán los casos en los que no se identifique al conductor de un auto que comete una infracción?

En algunas ciudades, la sanción recae sobre el titular del auto, quien, en caso de no haber sido el autor de la falta, deberá recurrir ante las autoridades para deslindar su responsabilidad. En estos casos, se pierde la finalidad correctiva o educadora de la sanción, ya que recae sobre una persona que no cometió la infracción.

El tercer punto es la efectividad cuestionable. No hay garantías de que el sistema de scoring realmente mejore la seguridad vial a largo plazo. Otros métodos, como la educación vial o mejoras en la infraestructura, podrían ser más efectivos. Hasta el año 2020, en la ciudad de Buenos Aires, solo se podía identificar al conductor en el 2% de las faltas, lo que impedía el descuento del scoring.

El cuarto punto es el impacto económico en los ciudadanos. La acumulación de puntos podría llevar a la suspensión de licencias, afectando la capacidad de trabajo de algunas personas. Podría generar costos adicionales para los conductores, además de las multas, que de todas maneras deben abonarse.

El quinto punto es la privacidad y protección de datos. El sistema requeriría la recopilación y almacenamiento de datos personales, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y seguridad de la información.

Otro punto son los costos de implementación. Los recursos necesarios para implementar y mantener el sistema podrían ser mejor utilizados en otras áreas prioritarias del municipio".

Además, hay posibles errores del sistema. Como todo sistema, podría estar sujeto a errores técnicos o humanos que podrían perjudicar injustamente a algunos conductores. Como mencionó la concejal preopinante Inés Bennassar, no sabemos si cuentan con un sistema que no es automático y si tienen que quitar los puntos de manera manual.

Otro punto serían las alternativas menos punitivas. Se podrían considerar enfoques más educativos y preventivos en lugar de un sistema punitivo basado en puntos. Obviamente, hay que argumentar un poco la falta de proporcionalidad en las sanciones por consumo de alcohol en el sistema scoring, que, valga la redundancia, es lo mismo que manifestaron las concejales preopinantes.

Por ese motivo no acompaño este proyecto. Muchísimas gracias.

T15 js-mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias señor presidente.

Recuerdo, hace unas semanas atrás, decía que este Concejo Deliberante se había puesto como desafío colocar sobre la mesa temática que realmente son importantes. Temáticas que, en cierta medida, generan ruido que obligan a comprometerse, sea por un sí o por un no, pero que no permiten que te quedes en el medio.

En ese marco, la seguridad vial y, en concreto, el scoring iba a ser uno de esos temas. Veníamos charlando con el autor del proyecto y con muchos concejales desde el principio del año, "scoring sí, scoring no", para ver la posibilidad de implementarlo de modo parcial. De hecho, creo que este Concejo Deliberante, hace unos meses atrás, había solicitado un informe al área competente para ver incluso la posibilidad de implementar el scoring de modo parcial

Lo primero que me venía a la cabeza era resolver o utilizar una herramienta o una alternativa más para aquellas personas que conducen con alcohol en sangre.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Creo que es una de las mayores preocupaciones que hoy tenemos. La cultura salteña, en algún momento —entre comillas— nos enorgullecía. Porque ibas a otra provincia y decían: "¡Che!, cómo toman allá. Cómo hay joda en Salta. Lunes tenes joda, martes tenes joda, qué bien. Y al otro día, por supuesto, todo el mundo trabaja". Pero habíamos hecho hábito, como la cuestión cultural del salteño que sale todos los días y toma todos los días. Creo que eso nos terminó colocando en una realidad que es realmente preocupante y que hoy no tiene una vía de solución: la cantidad de muertos que tenemos en accidentes de tránsito.

Cualquiera sea la causa, todo termina aportando para que tengamos los números que hoy tenemos. En cierta medida, creo que, a principios de esta semana o la semana pasada, se dieron algunos números por parte de la policía de la provincia, que decían que la cantidad de muertos en relación al año pasado se había reducido. Ahora, y esta es una opinión personal, creo que el número se redujo porque, tanto la Policía de Seguridad Vial como la Secretaría de Tránsito de la municipalidad, duplicaron los controles.

Entonces, la pregunta es: ¿hemos bajado el número de siniestralidad o de muertes porque nosotros empezamos a comportarnos mejor? ¿O porque tuvimos que poner a la policía y a los agentes de tránsito en las calles todos los días para que ese número bajara? En lo particular, creo que es la segunda opción. Creo que los números han bajado porque hay una mayor presencia de la policía de seguridad vial y de los policías de tránsito en las calles. Pero el problema sigue siendo algo latente.

En este camino de ir aplicando multas, de ir estableciendo montos cada vez mayores, en lo particular a mí me ha llevado a la conclusión, hace un par de años, de que necesitamos aplicar alguna medida que sea accesoria a la multa ¿Por qué? Porque hay un gran número de personas que, a pesar de que se les aplique un monto económico importante, no les importa. Al otro día salen y vuelven a cometer las mismas infracciones de tránsito previas a la aplicación de la sanción.

Les quiero comentar, por ejemplo. El año pasado atendí a una mujer, un ama de casa súper trabajadora, que cuidaba a los hijos, trabajaba todos los días y tenía una preocupación en su vida: su marido. Él tenía una posición económica importante. Llegaba el fin de semana, salía con el vehículo y, de cada cinco veces, tres lo agarraban por alcoholemia. El lunes, estaban retirando el vehículo e hipotecaban las tarjetas de crédito, el sueldo, etcétera. El tipo llegaba el otro fin de semana y volvía a la misma situación.

Era tal la preocupación que me acuerdo que, un fin de semana del año pasado, me dijo: "Mi marido acaba de salir y ya salió alcoholizado, ¿qué hago?" Realmente, no había muchas respuestas "¿Le ponemos policías en la puerta? Llame por teléfono al 911 para que lo sigan, pase la patente". Porque no había un mecanismo para detener a esa persona que, evidentemente, ya tenía incluso hasta un problema de salud con el alcohol.

Y ahí es donde me parece que el scoring...

T16ic.-

... Y ahí es donde me parece que el scoring viene a plantear no la solución del problema, sí, una alternativa y una herramienta más para esta problemática cultural que tenemos, que es la tendencia natural a violar todas las infracciones de tránsito a lo largo de nuestra ciudad.

En ese marco, quiero detenerme un poquito en lo que es el conductor que conduce: un vehículo, una camioneta o una moto; con alcohol en sangre. Es lo que hoy más nos está preocupando.

Entiendo que el scoring o la propuesta a nivel nacional, era sacarle 10 puntos y aquí ya se hizo una modificación, una adición parcial, que permite aplicarle a ese conductor que tiene alcohol en sangre 20 puntos, y me parece un acierto ¿Por qué me parece un acierto? porque a esta altura y con base a las condiciones de lo que estamos viviendo en nuestra ciudad, por lo menos de este Cuerpo Deliberativo debe salir un mensaje.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Creo que la ley ya nos está diciendo: "alcohol cero" y con el quite de puntos estamos transmitiendo un mensaje: que hay situaciones que ya no podemos seguir viviendo. No podemos seguir soportando que más familias queden absolutamente destruidas porque a un tipo se le ocurre salir un fin de semana, emborracharse y continuar con el vehículo por todos lados de la ciudad hasta que termina en un accidente de tránsito y si Dios quiere, llega a su casa.

Esta madrugada a las 8:00 de la mañana o ayer creo, el conductor de una camioneta en la calle Ituzaingó al 600 se llevó puesto un poste, subió a la camioneta y se fue como si nada hubiese pasado. La pregunta sería: ¿qué hubiese sucedido si ese señor hubiese pasado por allí a las 8:00–8:30 o a las 12:00 del mediodía, cuando esa calle está colapsada de gente y de estudiantes que van y vienen? Porque de la muerte no hay vuelta atrás.

Por supuesto que, si usted analiza la letra chica, seguramente, es un proyecto que puede tener márgenes de error ¡totalmente! Si tomo el proyecto y hago un análisis de laboratorio en alguna de las temáticas; le voy a encontrar una falla, por ejemplo: ¿qué pasa con la mujer que comió una ensalada, le puso mucho vinagre y le salió la alcoholemia? Y sí, todo proyecto, al ser hecho por seres humanos es perfectible.

Acá mismo le puedo decir: "usted me puede dar la teoría de la gravedad y yo le puedo traer un elefante acá, colgarle una margarita y decir: la margarita no se va a romper" ¿Por qué? porque todo es perfectible. Siempre la excepción, nunca va a terminar siendo la regla, va a haber márgenes a resolver en el camino.

Quiero traer a colación, cuando tratamos acá el nuevo régimen jurídico de cementerios, dijimos: "se trabajó muchísimo en una ordenanza, que seguramente después de 40 años, (era la ordenanza vieja) seguramente, van a ver cosas por cambiar y en el camino vamos a encontrar esas cuestiones ¿Por qué? Porque la norma uno la hace general y abstracta. Después, vas a encontrar en los casos concretos excepciones o particularidades que vas a tener que tener en cuenta.

Cuando uno analiza el scoring, en cierta medida, hay que analizarlo con sentido común, con razonabilidad. Obviamente, el scoring no pretende que esa señora que comió una ensalada con vinagre, se le quite el carnet. La intención, es que aquellos que deliberadamente infringen la ley, dejen de conducir hasta que, por lo menos, tengan una capacitación o la sensibilización necesaria para darse cuenta de acá en adelante que, si salís alcoholizado, podes matar a alguien y puede haber una familia que se rompa.

En ese caso particular, acompaño el proyecto y hasta cierta medida, me encantaría que salga por unanimidad. Porque sería el mensaje contundente que le mandaríamos a toda la ciudad. Desde allí, desde el camino y el trayecto de las equivocaciones que podemos tener, ir resolviendo a medida que vayan dándose las circunstancias. Seguramente, el Tribunal de Faltas aplicará ese sentido común y la coherencia que tiene que tener toda ordenanza para que se implemente y llegue al concepto de justicia que uno pretende.

Como frase final quiero...

T17js- mn.

...Como frase final quiero decirles que cuando uno habla de lo que el presidente dice como: 'batalla cultural', creo que la batalla cultural no es este mensaje en Twitter, ni estos eslóganes vacíos como: "¡Viva la libertad, carajo!". Creo que, sin lugar a dudas, este proyecto trae un mensaje que tiene que ver con una verdadera batalla cultural: es el respeto total a la vida a través del resguardo de las normas de tránsito. Así que, por supuesto, desde ya acompaño el proyecto de ordenanza. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

**SRA. GARECA**.- Gracias, señor presidente. Ante este proyecto, reflexionar más que nada. Me parece que es un proyecto que termina siendo una herramienta más para poder ver qué hacemos, cómo frenamos las conductas irresponsables de mucha gente que hoy por hoy sigue manejando alcoholizada, a pesar de todas las



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

otras herramientas que ya tenemos, como las multas o todo lo que seguimos haciendo en cuanto a educación vial y demás.

Me parece que es una herramienta que nos va a permitir reeducar, que tiene que ver con estos puntos que se les quitan. Y si hay cuestiones que mejorar de otras ordenanzas que nos lleven a tener conductas más cercanas de las personas a lo que es el alcohol cero, habrá que modificar también quizás otras ordenanzas, ¿por qué no? Son cuestiones que están abiertas a la discusión de este recinto.

Pero hoy, puntualmente, estamos trabajando en este proyecto que trata sobre la quita de puntos a personas que manejan irresponsablemente alcoholizadas, y ante eso creo que estamos todos de acuerdo, porque todos lo han manifestado. Estamos todos de acuerdo en que hay que seguir sosteniendo la política de alcohol cero para que, de una vez por todas, podamos reducir la cantidad de accidentes que tenemos hoy en día.

Por otro lado, creo que una de las concejales que habló previamente se refería a que había otros artículos en la ordenanza que había que modificar y demás. Es una ordenanza que tiene más de 100 puntos, es decir, quizás si hay una voluntad de bajar otros puntos, puede ser ella u otros concejales los que propongan que se modifique esto y lo tratemos aquí en el recinto en otra oportunidad. Pero insisto, hoy estamos trabajando en una modificación que me parece totalmente superadora y necesaria, porque evidentemente no estamos dando abasto con todo lo que ya tenemos.

Hubo un trabajo en la comisión de Tránsito que fue impecable. Hubo un trabajo en conjunto con el municipio y entiendo que también están dadas las condiciones para que esto se pueda llevar adelante en la ejecución desde el mismo municipio. Con lo cual, las dudas que veo que tienen algunos concejales, yo por lo menos no las tengo, porque entiendo que fue un trabajo hecho entre el Concejo Deliberante, las comisiones y también con el Ejecutivo municipal, para que se pueda llevar adelante una vez que lo sancionemos, si es que obtiene el voto favorable.

Desde mi postura, por supuesto, adelantar mi voto afirmativo. Creo que, en definitiva, tenemos que ver cómo avanzamos hacia esa ciudad que queremos, en donde, las personas no tengan que recibir este tipo de sanciones, para que de una vez por todas manejen correctamente y tomen conciencia de la vida de todos los ciudadanos de la ciudad de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. - Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor presidente. Primero que nada, quiero felicitar al autor del proyecto; permítame nombrarlo: el concejal Farquharson. Realmente es un gran trabajo. Me parece que este proyecto de ordenanza es superador, viene a mejorar todo lo que tiene que ver con el comportamiento de los ciudadanos salteños cuando manejamos.

Me parece que eso es algo que se debe implementar de manera urgente. Esa medida se implementó en otras ciudades del mundo y que ha sido muy exitoso, porque ha permitido llevar a la ciudadanía no solamente la concienciación de lo que sucede cuando se equivocan, sino también les permite, a quienes cometen una falta grave de tránsito, poder llevar alguna conducta que mejore esa actitud que tuvo en un principio.

De hecho, en la ciudad de Buenos Aires ha sido implementado con mucho éxito y en otras ciudades de la Argentina.

Creo que siempre que surge...

T18ic.-

...Creo que siempre que surge un proyecto nuevo, genera algún tipo de incertidumbre, un poquito de miedo, algunos no lo ven. Pero, con el tiempo, termina ayudando a que la sociedad mejore.

Escuché por ahí que tenían algunas dudas con respecto a las normativas. Las normas y las leyes, señor presidente, se hicieron para que se cumplan y, por eso, existen. Por eso existe el Estado como un gran ordenador.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

También hay dudas sobre los datos personales. Particularmente, y esto es una opinión personal, no solamente debe haber datos personales de aquellos que incumplen o tienen faltas graves, debería haber una base de datos ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque un tipo que se pasa un semáforo en rojo y pone en riesgo la vida de niños y niñas que están cruzando la calle cuando salen de la escuela, es una persona que no debería manejar o no debería tener el carnet de conducir disponible para volver a agarrar un auto, porque lo agarra como un arma.

Este proyecto de ordenanza no solamente habla de las faltas graves, como manejar alcoholizado —que está mal y debe ser penado— también le quita puntos a quien se pasa un semáforo en rojo, que es gravísimo. También le quita puntos a aquel que estaciona en un lugar de manera indebida, donde hay una rampa para personas con discapacidad, o a aquel que estaciona en la puerta de la casa de un vecino o en un garaje, cuando el vecino va a salir a trabajar y no puede sacar su auto. Esto es amplio y general. No tiene que haber miedos con estos proyectos que terminan mejorando la calidad de vida y los hábitos de los ciudadanos.

También escuché que decían que debería haber sistemas educativos. ¡Claro que hay sistemas educativos, señor presidente! Los venimos implementando hace muchísimos años de manera preventiva, dando cursos, capacitaciones. Hay un montón de Fundaciones y Asociaciones que tienen que ver con el dictado de estos sistemas educativos.

Lamentablemente, hemos notado que, en algunos casos, y en algunos individuos, no ha surtido efecto. Es por ello que es importante dar un paso adelante y comenzar a tener normas y leyes más severas, como la que se está tratando en este Concejo Deliberante.

También se habla de la recuperación del scoring. Nadie tiene que asustarse, señor presidente. El autor del proyecto lo explicó muy bien al principio del debate, diciendo: "que aquel que cometa una falta grave va a tener la posibilidad: haciendo cursos, aprendiendo, pagando lo que tenga que pagar y concientizándose de lo que hizo, de recuperar algunos puntos". Si no desiste de su actitud, lamentablemente, se le quitarán todos los puntos y terminará perdiendo su carnet de conducir.

Señor presidente, en los últimos tiempos hemos notado en Salta que a quien recibía o era encontrado con alcohol en sangre manejando, le quitaban el auto, le ponían una multa altísima, y hay personas que tienen tres multas por manejar por alcoholemia. Algunos les quitaron el auto, otros llamaron a la mamá o al amigo, y se terminaron llevando el auto.

Tenemos un diputado nacional, Emiliano Estrada, que el año pasado, en agosto de 2023, le hicieron un test de alcoholemia y le dio positivo porque venía manejando borrachito ¡Diputado Nacional, señor presidente, una vergüenza! Un inmoral que venía manejando borracho y le dio el test positivo. Imagínese, si un diputado nacional hace esto, el ejemplo que le da al resto de los ciudadanos. Por eso, es importante avanzar con este tipo de proyectos que son superadores, y en el corto y mediano plazo lo único que logran es que la sociedad mejore.

Ahora, se van a cuidar más, como se comenzaron a cuidar cuando el actual gobernador de la provincia (cuando era intendente) sacó la ordenanza: "Tolerancia cero", que fue un paso importantísimo. También había dudas en ese momento de algunos concejales que decían: "¡No, tolerancia cero no! ¿Mirá si como una torta selva negra que está un poco borrachita?" ¿Y sabe qué, señor presidente? Hubo mucha gente que tomo conciencia de las actitudes o comportamientos que teníamos, los cambiamos y logramos que bajen los accidentes de tránsito en la ciudad de Salta.

Y para ir terminando...

T19cg.-

... Y para ir terminando, señor presidente, quiero decirles que no pondría en discusión estos proyectos, y menos si hoy tuviéramos la palabra de algunos miembros de familia que, lamentablemente, tuvieron que perder a un ser querido porque un irresponsable estaba conduciendo alcoholizado, o porque un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

irresponsable cruzó un semáforo en rojo, o se subió a una vereda y atropello o mató a un niño o niña de la ciudad de Salta.

Así que avancemos con esto, señor presidente, que lo que va a lograr es que mejore nuestra comunidad y mejore la sociedad en general. Muchas gracias. **SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy. **SRA. CHUCHUY**.- Gracias presidente.

Para adelantar que mi voto es positivo a esta iniciativa que esta tarde estamos debatiendo.

Y con mucha firmeza lo voy a decir, señor presidente: frente a este proyecto, hay una sola oposición, que es la de la preservación de las vidas de las personas de la ciudad de Salta, de quienes la transitamos, de quienes la vivimos. No hay lugar a tibiezas, a dudas. Lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho los concejales en las distintas comisiones fue ponernos a trabajar, a reunirnos, a estudiar, a analizar normas para justamente terminar con las conductas viales que son violentas, agresivas y que ponen en peligro la vida de las personas. Y que, a lo largo de este tiempo, cada fin de semana, cuando los lunes prendemos los noticieros, nos damos cuenta de la cantidad de personas que dieron positivo al test de alcoholemia.

Me quiero ocupar de esto, me hago cargo de esta situación. Por eso soy concejal de la ciudad de Salta, por eso estoy aquí hoy tratando este proyecto, que lo que hace, señor presidente, es modificar y sumar herramientas a las políticas públicas que vienen a enseñar, a reeducar y a evitar los siniestros viales.

Son esos siniestros viales los que nos siguen doliendo, como lo fue Érica y Edgar, que hoy piden poder volver a reestablecer parte de su vida porque una persona alcoholizada los atropelló.

No tengo lugar a dudas, no tengo miedo, tengo la firmeza de que este proyecto viene a superar todo eso, que estamos en un camino de buscar el cuidado de cada una de las personas que viven en la ciudad de Salta, de quienes la transitan porque tienen alguna cuestión que cumplir aquí en nuestra ciudad y deben transitarla a diario como parte de su rutina.

Es un proyecto que se trabajó muchísimo, que nos ha encontrado a los diferentes concejales en reuniones con el Ejecutivo municipal, con referentes también de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque lo que se está haciendo justamente es sumarnos a un sistema que ya está vigente. El decreto salió en 2022 y comenzó a aplicarse en 2023. No estamos cambiando nada aquí, porque también se prestó a confusión en algunas alocuciones: "¿Las infracciones? ¿Las multas?". Están establecidas desde el año 2013, señor presidente.

Es cuestión de tomar la decisión de decir en qué camino y en qué sentido quiero ir: ¿Quiero ir a cuidar la vida de mis vecinos, mis vecinas, o quiero quizás seguir dilatando porque estaría bien? Si hay cuestiones que quizás no a todos nos satisfacen en cuanto a los proyectos, decir: "Che, yo voy a tomar la iniciativa para mejorar esta situación", como lo plantearon muchos concejales aquí. Pero avancemos, tomemos la iniciativa.

En este caso hubo un concejal que es mi compañero, permítame nombrarlo: el concejal Gustavo Farquharson, que vino a plantear esto. Hace muchos años se viene hablando de scoring sí, scoring no, y nosotros hemos tomado la determinación, la decisión política, de acompañar justamente eso que queremos para la ciudad.

No encuentro objeciones para avanzar con este proyecto, un proyecto que, como también lo han destacado muchos de mis compañeros, ha sido trabajado, ha sido estudiado. Seguramente, quizás tengamos momentos para plantear algunos ajustes que prosperen y que hagan que Salta pueda seguir en el avance de cuidar a sus ciudadanos. Porque, como decía recién el concejal preopinante Martín del Frari, esto ha sido política de muchos de los dirigentes políticos de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

La provincia, a través del área...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

... La provincia, a través del área de Seguridad Vial, con los controles en las diferentes intendencias, también asumieron esto.

Entonces, señor presidente, la verdad es que quiero firmemente expresar que en este proyecto lo que estamos haciendo es dar herramientas para preservar la vida de los ciudadanos. Sobre todo, porque se ha dicho y se ha hablado de que quizás esto pueda plantear riesgos para quienes trabajan.

Pienso que una persona que trabaja en el transporte público tiene una responsabilidad enorme. Sabe que esa persona se vale a sí misma de su capacidad, que incumplir normas es un riesgo para él, pero también para cientos de personas que transitan.

Entonces, vuelvo nuevamente a reafirmar mi posición, esperando que, obviamente, esta iniciativa pueda ser acompañada por la totalidad de los concejales. Espero y anhelo que, si hay alguna otra alternativa que quieran sumar para hacer superador —no solamente quedarnos en marcar los errores—, podamos decir: "demos el paso, seamos nosotros los que tengamos actitudes propositivas. Aquí estoy, y vengo a sumar también lo mío". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCIA**.- Muchas gracias, señor presidente. ¡Qué bueno que estemos teniendo tamaño debate tan importante! ¡Qué bueno que estemos poniendo sobre la mesa una discusión que realmente hace tiempo teníamos que llevar a cabo! ¡Qué bueno que no quedó en un sueño fantasioso, cuando con reuniones establecidas en años anteriores intentando lograr poner en práctica lo que hoy se anhela con esta iniciativa! Hoy pueda ser factible.

El Ejecutivo anterior manifestaba oposición, alegando la imposibilidad de poner en práctica el scoring. Digo, una ordenanza que se adhiere a la Ley Nº 24.449, que es la de Tránsito, no es lo mismo que adherir al Decreto Reglamentario 242/22, que se aplicó desde 2023. Esa parte técnica, en el marco de la existencia de las leyes, está clara. Estamos adhiriendo al Decreto Reglamentario de aquella ley, no estamos proponiendo cuestiones fantasiosas, nuevas o que cayeron de una nube. Tampoco faltamos a normativas que ya se ponen en práctica.

Lo que sí me atrevo a decir es que, seguramente no alcanza, evidentemente, lo que hoy existe a nivel normativo en nuestra ciudad, en el marco de la inconducta y el foco que hemos puesto principalmente en la conducta de una persona que decide agarrar el volante y manejar en estado de ebriedad. Todos nos preguntamos: ¿qué más hacer?, ¿cómo proceder?

Creo que en ese rol que tengo —el de ser concejal— también soy comunicador, y soy una persona que, frente a un micrófono y una cámara, tiene que decir la cantidad de veces que se encuentra a personas manejando en estado de ebriedad. Las debo cuantificar, debemos darle espacio a la policía para que diga: cuántos alcoholizados, cuántos no, cuántos sí. Y lo más grave, la muerte de las últimas cinco personas.

Este muchacho, que tenía el carrito sanguchero, lo chocaron y hoy no puede trabajar. Nadie se puede hacer cargo de este muchacho que perdió las piernas. Su mujer también quedó con una discapacidad.

Fátima, que murió siendo una agente policial, por culpa de un tipo que estaba alcoholizado, que quería hacer lo que quería, también perdió la vida.

Entonces, este es un trabajo que no se acaba de inventar hace dos meses o un mes atrás, o que solamente se reduce a la iniciativa de una o dos personas.

Aquí hay un interrogante que se hacen todos los salteños que es: ¿cuál es el límite verdadero que le vamos a poner a quien decide manejar alcoholizado?

No vamos a citar todas las otras opciones en las que también se descuentan puntos, porque creo que el foco principal de este debate y de esta discusión se centra en la alcoholemia. Creo que frente a las modificaciones que se van a sugerir respecto al hecho de manejar habiendo consumido estupefacientes, es preciso tenerlo en cuenta, determinarlo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Pero sí creo, y apelo a la conciencia de los compañeros concejales del recinto, que esta es una oportunidad para tomar una decisión drástica, normativa y que marque un antes y un después. Para aquella persona que, hasta el día de hoy, lo único que ha hecho es burlarse de los salteños, diciendo o haciendo lo que quiere, porque al final del camino, ni matando personas se termina haciendo justicia.

Seguramente no será una solución definitiva...

T21cg.

... Seguramente no será una solución definitiva, porque quizás nos siga haciendo falta. Pero creo que nos va a marcar un antes y un después, y sobre todo va a dejar a este Concejo Deliberante en el marco de la gran pregunta: ¿Cómo hacemos frente a la problemática de la alcoholemia y de los casos positivos de alcohol en sangre cuando, irresponsablemente, deciden salir a matar? Porque es así.

Ahí está la diferencia entre un accidente y un siniestro. Ahí está la diferencia entre el que quedó manco, el que quedó sin una pierna, el que perdió la posibilidad de seguir viviendo, y los que se van a seguir riendo frente a cuestiones que no los condenan jamás.

Es a lo que apelo. Apoyo al proyecto. Debo decir que lo hemos trabajado desde hace tiempo, y me pone feliz que llegue con el trabajo que ha tenido en las comisiones, más el apoyo complementario del Ejecutivo y de todos los sectores que, de alguna u otra manera, vienen trabajando para generar conciencia al respecto.

Que esto se apruebe, no hay inconveniente alguno, presidente, puesto que de verdad es absolutamente superador para darle respuestas a nuestros vecinos sobre una temática que es absolutamente candente. Gracias, presidente.

#### **MOCIÓN DE ABSTENCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Gracias, señor presidente. Saludo a todo el personal y a los colegas. En primer lugar, quiero resaltar y aclarar que no me van a correr con la vara de que hay algunos concejales que no estamos de acuerdo con esta medida y que no tengamos compromiso por la vida. No los vi a ninguno de los que están sentados acá, excepto a quien está hablando, en el año 2016, cuando sancionábamos la ordenanza, a pedido del gobernador, de Alcohol Cero. ¡Por favor!, con chicanas baratas conmigo no va.

Aparte, soy creador, en el seno del Concejo Deliberante, de la oficina de Asistencia a la Víctima de Siniestros Viales, porque en su momento esa verdadera pandemia, que lamentablemente no pasó por el tema del manejo alcoholizado, la seguimos tratando y padeciendo. Aclarado en esa parte.

La verdad es que esta normativa nacional tiene algunas claras inconsistencias. En primer lugar, no hay alcohol cero, pero nosotros en Salta, y quien les habla, soy totalmente partidario y acompañador inicial del entonces intendente de la ciudad y actual gobernador, doctor Gustavo Sáenz.

Dicho esto, hay inconsistencias en marcar, sin dudas, que el consumo de alcohol es totalmente deplorable, castigable y también los estupefacientes, donde va hay una clara inconsistencia.

Por otro lado, he observado que en el artículo 69 de este anexo dice que se van a quitar 10 puntos a alguien que transita en contramano. Lamentablemente, yo creo que esas conductas, la mayoría de las veces, son por impericia, desatención o por falta de señalización. Entonces, la iguala con alguien que se droga, a alguien que, lamentablemente, en una situación indeseada, circula por ahí en contramano.

Es más, he presentado un proyecto porque hay un par de barrios que no tienen ninguna señalización de calles ni sentido de las arterias. Eso es un punto que me parece inconsistente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Por otro lado, también tenemos el artículo 104: por no respetar los límites reglamentarios de velocidad se quitan 10 puntos y se aplica a velocidades el 30 %. Ahora digo, una cuestión...

T22sq.

...Ahora digo; una cuestión: un tipo que circula a gran velocidad para mí es tan responsable como un tipo que bebió alcohol. Para mí es más responsable quien va a 100 por una arteria de la ciudad, 80 o 90, que uno que bebió alcohol, porque indudablemente tiene —para mí— esa misma vocación de irresponsabilidad y, es más, lo hace consciente.

Por otro lado, también en el artículo 113: está marcado por no cumplir las obligaciones legales para partícipes de un accidente y presentar la documentación correspondiente, se quitan 10 puntos.

Esa persona que seguramente está al margen de la norma se lo iguala a alguien totalmente irresponsable y fundido en las drogas. Esas son las inconsistencias. Gracias al entonces intendente que se pudo aplicar esto, ya veíamos la conducta, lamentablemente, de las drogas más nocivas, porque esas son las más peligrosas, porque la gente que circula, lamentablemente en motos o vehículos viejos, generalmente en este estado deplorable, y el crecimiento que hemos visto últimamente de la presencia y del alto consumo de la droga también es una cuestión que hay que atender.

Tengo pensado no acompañar este proyecto, no lo voy a hacer, pero tampoco me voy a oponer. Voy a tomar una medida, porque quiero dejar bien clara la posición.

A mí no me van a correr con la vara de que, porque voto en contra de este articulado: soy un proalcoholizador, un prodroga y un protodo.

Es más, políticamente, tengo una persona muy conocida, muy allegada, y tuve el gusto de acompañarlo a ser concejal de la ciudad, quien perdió un hijo en un accidente desgraciado por alguien que tomaba justamente, y que es un caso emblemático a nivel país, como tantos otros, desgraciadamente.

Y los que tanto se rasgan las vestiduras no han sido capaces de discutir en el Congreso de la Nación las causas penales para los tipos que matan. No miren para otro lado y no me van a vender un elefante, me van a hacer pasar por una hormiga. Nunca quisieron tratar la responsabilidad de aquella gente que mata en términos penales ¡No se animan! Aquí cacarean, pero ahí lo tienen a Raúl Córdoba y así como a muchos otros gritando y pidiendo justicia, y esos que mataron están impunes en la calle, no solo por estar alcoholizados, sino porque eso es lo doble agravante y discriminatorio con esas personas.

Eso lo quiero dejar bien en claro y pido permiso para abstenerme, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR.LOPEZ**.- Gracias, señor presidente. Largo debate, muchas cosas para decir.

Primero, marcar una mala costumbre —si se quiere— que está adquiriendo el Cuerpo desde que yo tengo experiencia aquí. Sistemáticamente, quienes no quieren las etiquetas son los primeros en ponerlas. Es decir, voy a acompañar este proyecto. Considero que es superador, que tiene una serie de cosas que se pueden trabajar, que se van a trabajar, que hay un compromiso asumido, incluso desde la banca, para que, una vez esté aprobado, sigamos insistiendo en aquellas cosas que consideramos que se pueden modificar.

Seguramente, aspiro a que tengamos la madurez de poder seguir discutiéndolo. Pero, digo, no está tan bueno que siempre que discutimos estas cosas, o cuando hay alguien que se opone, se recurra fácilmente a tildar a esas personas de estar en contra de la seguridad. Cuando nos oponíamos al tema de la fotomulta, también decían que estábamos a favor de los asesinos al volante y demás.

La verdad es que es una mala costumbre...

T23cg.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

...La verdad es que es una mala costumbre, porque el Cuerpo Deliberativo es para deliberar sobre ideas y no sobre etiquetas vacías, como si somos proalcohol o no. Creo que ninguno de los que está aquí está de acuerdo con eso.

Sobre el proyecto en sí, es algo que se viene explicando en distintas ciudades. Fueron largas y tendidas las explicaciones de quienes lo han defendido. Simplemente quiero plantear algo, que ya le planteé al autor del proyecto y a diversos concejales: a pesar de que lo voy a votar a favor, creo que muchas veces va a quedar en saco roto, no sé cómo es el dicho en ese sentido. Porque pienso, por ejemplo, cuando se ha implementado. Estaría bueno preguntarle al Ejecutivo si en Tránsito han hecho alguna vez una multa por no respetar la rotonda.

En la rotonda de la Paraguay, sufro cada vez que llego, porque se te meten y nunca vi que paren a nadie ni que le hagan una multa por eso. Es decir, está perfecto el scoring: le van a bajar 4 puntos por no respetar la rotonda, pero en la práctica real, ¿alguna vez vamos a parar a ese tipo que no respeta la rotonda y le vamos a bajar los puntos? Es decir, está buena la norma y estaría bueno que se aplique.

Lo mismo me pasa con los semáforos, porque hace poco hemos aprobado, no con mi voto, el tema de la fotomulta. Entonces, ¿cómo hacemos en ese sentido? La camarita te saca la foto, llega la multa económica, pero ¿cómo sabemos a qué licencia corresponde, ¿quién estaba manejando el auto en ese momento? Es decir, el scoring en ese sentido no aplica a la fotomulta, porque el conductor del auto no va a ser identificado y, por ende, no va a poder ser descontado el puntaje de dicha licencia de conducir.

Simplemente quería marcar esas cosas que creo que se pueden trabajar para adelante. Solo me llamaba la atención esa serie de puntos que se pueden revisar más adelante. Voy a acompañar la ordenanza, pero sin dejar de señalar que, si la hubiese votado en contra, no significaría que estábamos a favor de este tipo de cosas.

Quiero marcar también que, así como Estrada es un payaso, quiero traer otros dos casos de poder, si se quiere, que han tenido que ver con esto. El monseñor Cargnello, por ejemplo, si esto se aplicara, tranquilamente le podrían haber reducido los 20 puntos, perfecto, porque reconoció en su momento que estaba un poquito tomado.

Pero también en 2018, el propio subsecretario de Tránsito fue detenido por alcoholemia. Estoy hablando de Kripper, no de Guillermo, sino de Nico, que cuando él era director de Tránsito lo detuvieron con alcohol. Después lo sacaron, está perfecto, era lo mínimo que correspondía, pero digo, hay que ser ejemplar con el tema de la alcoholemia.

Si esto viene a contribuir a que no nos subamos a un auto a manejar con alcohol, bienvenido sea. Por eso, voy a acompañar el proyecto con esas diferencias que le marqué al autor, para que se trabaje con el secretario de Tránsito y demás. Aspiro a que dejemos de tener tantos borrachos al volante en Salta. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Gracias señor presidente.

Realmente me parece que, permítame nombrarlo, el concejal José García habló de que el Ejecutivo anterior no permitió que se tratara esto. Efectivamente, fui una de las legisladoras que quiso poner en práctica la ordenanza 14.395, donde, en uno de sus anexos, se aplicaba el puntaje a las licencias de conducir. Efectivamente, no me lo permitieron.

Por eso, es que brindo enormemente porque ahora se esté tratando esto. La verdad, a mí me gustaría que se lo vote en forma unánime a este proyecto, porque es muy superador en muchísimos aspectos.

Es más, a mí me gustaría que aquel que mató, por ejemplo, en la avenida Paraguay a cinco personas, no es que le quiten los puntos, sino que le quiten de por vida el carnet. Lo consulté también con el concejal, permítame nombrarlo, Gonzalo Corral. Me dijo que eso le corresponde a la parte penal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

También escuché al concejal Ortiz decir que en la justicia no se actúa como corresponde ¡A toda esta gente los considero unos sinvergüenzas!, a los que manejan totalmente alcoholizados, no importándoles la vida de nadie.

La verdad que es una vergüenza...

T24sq.-

...La verdad que es una vergüenza que no se aplique como corresponde la ley en la justicia también en este aspecto.

Por eso, me parece muy superador este proyecto, espero que se aplique; se ha trabajado en forma conjunta con el Ejecutivo Municipal lo cual aplaudo porque —lo vuelvo a decir— no se permitió el año pasado, espero que esto si se lleve a cabo.

Felicito, al autor del proyecto por llevar a cabo normativas como esta, gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Ahora si para cerrar el debate el autor del proyecto. Tiene la palabra el concejal Gustavo Farguharson.

**SR.FARQUHARSON**.- Gracias, señor presidente. Simplemente, a todos los concejales que han aportado su mirada, estén a favor o en contra, la verdad es que enriquece estos debates sobre cualquier normativa que se emita desde aquí.

Con todo respeto, lo acepto, aunque algunas cosas no las comparto. Quisiera aclarar algunas cosas. Si me olvido de alguna, pido disculpas. Permítame leer algunas cuestiones. Sé que no es recomendable hacerlo, pero permítame, señor presidente.

"En primer lugar, este es un sistema nacional que rige desde los años 2011-2012. Un sistema al que la propia ciudad ya adhirió en nuestra Ordenanza 14.395, que establece el sistema de puntos desde el año 2012 con sus anexos.

De hecho, en el Artículo 8º se establece el Sistema de Puntos. Digo esto porque muchos de los artículos, puntajes e infracciones que se mencionaron ya están establecidos y rigen actualmente".

Lo único que falta a esta ciudad es adherir al Decreto Reglamentario, que es lo que estamos debatiendo en este momento. Hemos realizado algunas modificaciones y cambios nominales respecto al puntaje que se aplicará a la hora de una infracción, como es el caso de la alcoholemia. En muchos lugares no hay alcoholemia cero, pero sí lo tenemos en nuestra ciudad. Insisto en que el mensaje de que no se debe tomar si se maneja debe ser claro, permanente y preciso. Por supuesto, todo sistema es perfectible. Seguramente, desde el 2011 hasta aquí, ha tenido modificaciones. De hecho, tuvo dos decretos reglamentarios, y nosotros estamos adhiriendo al último, que es del año 2022.

De todas maneras, con respecto a la preocupación local, la comunicación que hay con el sistema nacional permite hacer modificaciones y regulaciones según situaciones particulares de nuestra ciudad.

Decir que la adhesión a este sistema no requiere ni conlleva un costo. En la práctica, lo que se necesita es que, una vez que se comete una infracción, cada conductor tenga la posibilidad y el derecho de hacer su defensa o apelar, lo cual se tramita a través del Tribunal de Faltas. Una vez que ese expediente finaliza y la sentencia de la infracción queda fija, recién se podrían restar esos puntos. Esto se realiza mediante una planilla de Excel que se envía al Sistema Nacional, para que las licencias de conducir asociadas a este sistema de scoring reflejen la resta de puntos. Además, cada conductor podrá acceder a cursos de capacitación virtuales que proporciona el sistema. Son capacitaciones que tampoco el municipio tiene gasto a la hora de llevar adelante las mismas.

Según la propuesta de la Secretaría de Tránsito, también se acompañará con capacitaciones y cursos presenciales, para poder acompañar ese proceso de cambio de malas prácticas.

Por otro lado, hoy por hoy...

T25 js-sq. -

... Por otro lado, hoy por hoy, quien comete una infracción, por ejemplo, en lo que es alcoholemia, la inhabilitación menor que tiene un usuario es de un mes, así que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

no nos alarmemos tanto. Actualmente, con un nivel de alcoholemia de 0 a 5 —en promedio— la licencia está retenida por un mes.

En el caso del scoring, si aprobamos hoy este sistema, la inhabilitación pasará a 60 días. Digo esto porque ya existe una inhabilitación. De hecho, en la provincia es mayor, es de 60 días en la mayoría de los casos por conducir con alcoholemia. Obviamente, la multa económica varía de acuerdo con la graduación.

Pero nosotros tenemos que transmitir un mensaje claro: "si tomaste, no manejes". Con el tiempo, la aplicación de este sistema va a permitir alcanzar ese objetivo que tenemos como sociedad. Aquí se dijo: hay miles de salteños que sufren por otros salteños que hacen un mal uso de sus vehículos, y debemos dar un claro mensaje.

Respecto a las mujeres embarazadas, también se mencionó que esto es un artículo que ya existe y está vigente. De hecho, en el año 2016 se modificó el Código de Tránsito para establecer que las mujeres embarazadas no puedan conducir. Esto ya está establecido. Quiero aclarar esto porque muchos de los artículos que hoy estamos discutiendo forman parte de las ordenanzas vigentes en nuestra ciudad.

Simplemente, se modificaron algunos puntajes que se aplicarán al cometer esas infracciones. Creo que no me estoy olvidando de nada.

Agradecerles por la discusión que ha tenido este proyecto, esperando que se vote de manera afirmativa y que la aplicación que se haga desde el Ejecutivo contribuya a tener una sociedad y una ciudad con menos siniestros viales. Que se sensibilice al conjunto de la población para que sea respetuosa de las normas vigentes.

Perdón, tanto hablar me hizo olvidar de pedir la modificación del artículo 67º, inciso 3, para que el puntaje pase a veinte 20 puntos, que tenga impacto en el cuadro de puntos. Es uno de los artículos que aquí se mencionó, modificar de 10 a 20 puntos. Gracias, señor presidente.

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- En primer lugar, vamos a votar la moción de la autorización de abstención para el concejal Ángel Ortiz. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la abstención.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 tanto en general como en particular, con sus anexos correspondientes, más la modificación solicitada por el concejal Farquharson. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-. DTE Nº 40*E* 

EXPTE. N° 135-1036/24 y otro.-MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 15.491 -PROGRAMA Y FONDO ESPECIAL PARA BIBLIOTECAS POPULARES-

(Punto Nº 4)

-DICTAMEN N° 4A-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

-DICTAMEN N° 4B-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 4C-

(Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

-DICTAMEN N° 4D-

(Comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales)

**MOCION DE VUELTA A COMISIÓN** 

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

**SRA. SARAPURA**.- Gracias, señor presidente. Para mocionar que vuelva a proyecto a comisión, porque tiene cuatro dictámenes y podamos unificar los criterios.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Sarapura de la vuelta a comisión del punto 4. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO vuelve a comisión.

#### EXPTE. N° 135-2193/24 y otros. -OBRAS DE BACHEO O CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto Nº 5)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T26jc.-

#### .-.-. MOCIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente.

Para solicitar la votación en bloque de los puntos 6 hasta el 30, salvo que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Para excluir el punto 10, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ. - Gracias presidente. Para excluir el punto 17.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 6 al 30, excluyendo los puntos 10 y 17. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.

.-.-.. EXPTE. № 135-2287/24 y otro. -OBRAS DE NIVELADO, ENRIPIADO, CORDÓN CUNETA

> EN CALLES DE B° 9 DE JULIO Y Vª EL SOL (Punto N° 6)

.-.-. EXPTE. Nº 135-2205/24.-INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN Bº MUNICIPAL

(Punto Nº 7)

EXPTE. Nº 135-2221/24 y otro. OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACIÓN
EN CALLES DE Bº SAN ISIDRO Y Bº PARQUES NACIONALES.

(Punto Nº 8)

EXPTE. Nº 135-2388/24.DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL
"IV JORNADA DE ESCOLARIDAD DEL NIÑO
Y ADOLESCENTE CON CÁNCER"

(Punto Nº 9)

.-.-.. EXPTE. Nº 135-2398/24.-

# Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Departamento de Taquigrafía

#### Versión Taquigráfica 28 de agosto 2024

23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

# DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "XV JORNADAS DE EDUCACIÓN MEDIA UNIVERSITARIA-JEMU"

(Punto Nº 11)

EXPTE. Nº 135-2499/24.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL PROGRAMA DE RADIO "CAPÍTULO DOS"

(Punto Nº 12)

EXPTE. № 135-2290/24.DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL ESPACIO CULTURAL CREADO POR
GUSTAVO FIGUEROA Y CAROLINA ARGAÑARAZ.

(Punto Nº 13)

EXPTE. Nº 135-1877/24.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO DENOMINADO "VINO Y TURISMO".

(Punto Nº 14)

EXPTE. Nº 135-2028/24.DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "17 DE SEPTIEMBRE DIA DEL PROFESOR"
(Punto Nº 15)

SOLICITAR A LuSaL REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN CALLES DE B<sup>o</sup> AUTÓDROMO Y B<sup>o</sup> SOLIDARIDAD.

(Punto Nº 16)

EXPTE. Nº 135-2396/24.INSPECCIÓN A FABRICANTES DE LADRILLOS Y BLOQUES
POR USO INDEBIDO DE VEREDA EN Bº EL CÍRCULO VII.

(Punto Nº 18)

EXPTE. Nº 135-2502/24.INTIMAR A PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LOCAL COMERCIAL
A REALIZAR DESPEJE DE VEREDA.

(Punto Nº 19)

EXPTE. № 135-2531/24.-RELEVAMIENTODE ESPECIES ARBÓREAS EN CALLES DE Bº VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS.

(Punto Nº 20)

EXPTE. Nº 135-2493/24 y otros. -LIMPÌEZA, DESMALEZADO Y PULVERIZACION ESPACIAL EN DISTINTOS CANALES DE LA CIUDAD.

(Punto Nº 21)

EXPTE. Nº 135-2553/24.-PARQUIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE UBICADO EN Bº SANTA ANA I.

(Punto Nº 22)

EXPTE. Nº 135-1812/24.-



# Versión Taquigráfica

28 de agosto 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

# DISPONER SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN CON DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN CALLE DE Bº SUPE.

(Punto Nº 23)

EXPTE. Nº 135-2450/24 y otro. -RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN CALLES DE Bº 25 DE MAYO.

(Punto Nº 24)

EXPTE. Nº 135-2552/24.-SOLICITAR A SAETA CONSTRUCCIÓN DE PARADORES EN CALLES DE Bº SANTA ANA I.

(Punto Nº 25)

EXPTE. № 135-0015/24 y otros. CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE
TGI E IMP.INMOB. Y TASA DE PREVENCION Y PROTECCION DE PERSONAS
Y BIENES A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto Nº 26)

EXPTE. № 135-1993/24 y otros. CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE
CONCESIÓN DE USO DE NICHO Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO,
ALUMBRADO Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES VARIOS.

(Punto Nº 27)

EXPTE. Nº 135-0207/21.-NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO EN EXPTE Nº 135-0207/21.

(Punto Nº 28)

EXPTE. № 135-1099/20 y otros. -ASUNTOS OBRANTES PASAN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.

(Punto Nº 29)

.-.-. EXPTE. № 135-2232/24.-ASUNTOS OBRANTES PASAN A COMISIÓN DE SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD

(Punto Nº 30)

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular, los Puntos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15,16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

EXPTE. № 135-2513/24.-DAR CUMPLIMIENTO A ORDENANZA № 16.064 PROGRAMA ARCHIVO HISTÓRICO DIGITAL.

(Punto Nº 10)

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Pablo López.

-Asume la presidencia, el vicepresidente primero José García-

**SR. LÓPEZ.**- Muchas gracias, señor presidente. Este Proyecto de Resolución es una solicitud para que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a una ordenanza vigente que sancionamos en el mandato anterior: la Ordenanza Nº16.041, que establece básicamente cuidar el patrimonio histórico de nuestra



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23° Reunión 22° Sesión Ordinaria

ciudad. Es una ordenanza que ya tiene su tiempo, y por lo que me cuentan, no hubo muchos avances. Además, nos tomó el final de la gestión de la Intendente saliente, y hubo cambios de autoridades en el área cultural durante esta gestión.

Quizás con esto logremos empujar un poco más lo que es esta ordenanza, que consideramos valiosa. En su momento fue aprobada por unanimidad y establece la posibilidad de crear el archivo histórico digital. Entendiendo que tenemos un montón de documentación importantísima a la que hay que hacerle una selección, diferenciando qué sirve y qué no, pero todo eso debe estar disponible de forma digital.

Siempre hablamos de una ciudad moderna para todo este tipo de temáticas, pero noto que adeudamos, si se quiere, en este tipo de materias brindarle a la gente la digitalización. La voluntad está. Pude hablar con la directora, con Eli —a quien mando un saludo— que seguramente nos está escuchando, y que incansablemente trabaja con este tema, poniendo todo de sí.

Pedimos que se avance con esta ordenanza para que el salteño, desde la comodidad de su casa, pueda acceder a la información. Además, la documentación es muy sensible y no puede ser manoseada constantemente, por lo que pedimos la digitalización.

¿Por qué excluirlo de la votación en bloque? No quería que pase desapercibido.

Me gustaría que, además de la digitalización, cuidemos un poco más el archivo histórico municipal, no necesariamente digital. Hay mucha documentación que van a ver estudiantes de la UNSa, de la Católica, investigadores, historiadores, y no cuentan, por ejemplo, con resma de papel, guantes para la manipulación, y ese tipo de cosas. Los insumos no están siendo cubiertos.

Estaría bueno que le demos más visibilidad a esta situación, que ocurre en la Casa Hernández, si no me equivoco. Uno puede ir a ver una muestra, pero de paso también debería conocer la historia de la ciudad. Para ello, necesitamos poner en valor el archivo histórico.

Lo que estamos haciendo es solicitar que se avance con la digitalización. Por lo que pude averiguar, hay buena voluntad para que se firmen convenios con la Universidad Nacional, con instituciones fuera de la provincia, e incluso con la provincia de Salta, que tiene un excelente archivo a nivel provincial. Hay profesionales capacitados, y gente interesada en el tema también. Lo que necesitamos es un empujoncito, así que esperemos que esto sea el impulso necesario para que avance. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).-. Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

# SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADO.QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-2356/24.CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA
CON EMPRESAS ACOPIADORAS Y COMERCIALIZADORAS
DE METALES NO FERROSOS

(Punto Nº 17)

T27js-cg.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

**SRA. MAMANÍ**. - Gracias presidente.

Este proyecto surge de las denuncias que a diario vemos en los medios de comunicación, y que son motivos de muchas noticias que van surgiendo a nivel local. Hablamos del robo de medidores de agua, gas, entre otras cosas como servicios de internet o telefonía.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

Este proyecto nace justamente porque perjudica a muchos vecinos de la ciudad de Salta, entendiendo que actualmente colocar un medidor de agua cuesta muchísimo y una válvula de gas, por ejemplo: cuesta alrededor de \$80.000 (ochenta mil pesos). También el costo que cobra el profesional gasista por colocarla, y la demanda también que requiere de la empresa Gasnor o Aguas del Norte para reparar este daño que ocasionan personas que roban este tipo de cosas a los vecinos de la ciudad.

Muchos vecinos han tomado la decisión de poner rejas o candados a muchos de los medidores de agua, lo cual es realmente perjudicial para todos ellos. Por eso, desde el bloque "Yo Participo" se decidió presentar este proyecto de resolución, esperando y anhelando que se firme un convenio con las empresas de ventas de metales no ferrosos. A su vez, también se hizo un pedido de informe sobre las chatarreras que hay en la ciudad de Salta, ya que el crecimiento de estas es grandísimo. Lamentablemente, muchas de esas personas o dueños de esos lugares son quienes compran estas herramientas y objetos robados a distintos vecinos.

Anhelando a que se prospere en la firma de este convenio, esperamos que también se ejecute desde la Municipalidad. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

# SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADO.QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

<u>SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO</u> (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria. <u>SR. SECRETARIO LEGISLATIVO</u> (Amado).- Lee.-

\* \* \*

#### Ref.- EXPTE. Nº 135-2644/24.-PROYECTO DE RESOLUCIÓN

#### DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONCURSO DENOMINADO "HÉROES DE NUESTRA HISTORIA"

<u>SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO</u> (García).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (García).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

**SRA. JORGE SARAVIA**.- Gracias señor presidente.

Para hacer mención en el proyecto que acabamos de aprobar. Es un concurso, como usted lo dijo: "Héroes de nuestra patria", en el cual los alumnos estudian sobre la vida de Manuel Belgrano, del General San Martín y de Martín Miguel de Güemes, y van a competir en este concurso. Son de tres instituciones diferentes, todas escuelas públicas.

-Reasume a la presidencia el concejal Darío Madile-

El viernes ya cerramos este concurso con la vida del General San Martín, así que es un gusto estimular en los estudiantes este espíritu de investigación, de análisis, y para que comprendan nuestros procesos históricos y cómo se fue conformando nuestra nación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 23º Reunión 22º Sesión Ordinaria

## \* \* \*

#### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Arnaldo Ramos y Alicia Vargas, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ARNALDO RAMOS** y **ALICIA VARGAS**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 19:12'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información

> MELISA NIEVA Jefa División Revisión Corrección